BANCO PLAZA, C.A.

DICTÁMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva del
BANCO PLAZA, C.A., BANCO UNIVERSAL:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Plaza, C.A., Banco Universal (en lo adelante "el Banco"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros
La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestro examen. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Plaza, C.A., Banco Universal, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

Párrafos de énfasis
Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF-GE).

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a lo que se explica en las Notas 3 y 5, sobre que, al 31 de diciembre de 2014, el 96% (99%, al 30 de junio de 2014) de las inversiones está colocado en valores emitidos por el Estado venezolano, por empresas controladas por el Estado venezolano y/o por el Banco Central de Venezuela.

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a que nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de Banco Plaza, C.A. Banco Universal, considerados en su conjunto. La información complementaria incluida en los Anexos I al V, referente a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos básicos.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA CNV BAJO EL N° R-894
Y EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564

Caracas, Venezuela
6 de febrero de 2015

Balances Generales
31 de diciembre y 30 de junio de 2014
(Expresados en miles de Bolívares)

ACTIVOS	Notas	31-12-14	30-06-14
DISPONIBILIDADES:			
Efectivo		**283.573.274**	192.330.655
Banco Central de Venezuela	4	**3.416.329.497**	1.994.982.215
Bancos y corresponsales del exterior		**34.603.584**	27.366.905
Efectos de cobro inmediato		**467.077.415**	370.118.627
(Provisión para disponibilidades)		**(181.652)**	(670.915)
		4.201.402.118	2.584.127.487
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		**365.000.000**	150.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar		**136.337.550**	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		**1.309.275.074**	371.084.364
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		**954.750.501**	972.037.268
Inversiones de disponibilidad restringida		**24.020.588**	23.315.434
Inversiones en otros títulos valores		**1.385.517.211**	1.055.868.079
(Provisión para inversiones en títulos valores)		**(499.557)**	(499.557)
		4.174.401.367	2.571.805.588
CARTERA DE CRÉDITOS:	6		
Créditos vigentes		**9.085.025.066**	7.190.198.018
Créditos vencidos		**20.821.941**	23.862.451
Créditos en litigio		**14.851.450**	14.851.450
(Provisión para cartera de créditos)		**(198.878.811)**	(134.141.297)
		8.921.819.646	7.094.770.622
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		**38.263.052**	32.690.363
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		**44.076.581**	34.110.840
Comisiones por cobrar		**268.309**	170.764
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		**(1.944.160)**	(1.911.884)
		80.663.782	65.060.083
BIENES DE USO	7	**63.074.585**	52.403.886
OTROS ACTIVOS	8	**119.200.754**	127.522.400
		17.560.562.252	12.495.690.066
CUENTAS DE ORDEN:	14		
Cuentas contingentes deudoras		**1.660.301.596**	528.558.165
Otras cuentas de orden deudoras		**19.873.356.743**	17.059.335.852
		21.533.658.339	17.587.894.017

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	31-12-14	30-06-14
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:	9		
Depósitos en cuentas corrientes			
Cuentas corrientes no remuneradas		**9.380.833.832**	6.141.615.015
Cuentas corrientes remuneradas		**1.092.059.878**	798.402.775
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20		**15.588.130**	34.910.822
Depósitos y certificados a la vista		**233.579.544**	93.830.804
		10.722.061.384	7.068.759.416
Otras obligaciones a la vista		**125.689.258**	225.880.132
Depósitos de ahorro		**4.980.998.339**	3.804.656.712
Depósitos a plazo		**22.485.272**	21.079.619
Captaciones del público restringidas		**58.753**	58.753
		15.851.293.006	11.120.434.632
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:	10		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		**500.568**	500.568
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:			
Gastos por pagar por captaciones del público		**805.286**	300.688
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	11	**400.298.155**	231.352.045
Total pasivo		**16.252.897.015**	11.352.587.933
PATRIMONIO:	12		
Capital pagado		**200.600.000**	170.000.000
Aportes patrimoniales no capitalizados		**-**	30.600.000
Reservas de capital		**175.088.736**	156.787.657
Ajustes al patrimonio		**192.276.900**	211.411.220
Resultados acumulados		**740.284.048**	589.828.504
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		**(584.446)**	(15.525.248)
Total patrimonio		**1.307.665.237**	1.143.102.133
Total pasivo y patrimonio		**17.560.562.252**	12.495.690.066
CUENTAS DE ORDEN PER-CONTRA		**21.533.658.339**	17.587.894.017

Las notas anexas (1 a 18) forman parte de estos estados financieros.

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres Finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014
(Expresados en miles de Bolívares)

	Notas	31-12-14	30-06-14
INGRESOS FINANCIEROS:			
Ingresos por disponibilidades		**1.430**	1.980.431
Ingresos por inversiones en títulos valores		**118.121.382**	106.867.891
Ingresos por cartera de créditos		**877.317.592**	620.405.199
Ingresos por otras cuentas por cobrar		**29.134**	96.883
		995.469.538	729.350.404
GASTOS FINANCIEROS:			
Gastos por captaciones del público		**274.040.438**	227.277.120
Margen financiero bruto		**721.429.100**	502.073.284
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS		**74.590**	128.736
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	**6**	**45.675.281**	31.993.513
Margen financiero neto		**675.828.409**	470.208.507
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	**13**	**122.057.480**	79.280.277
OTROS GASTOS OPERATIVOS	**13**	**53.368.138**	41.026.941
Margen de Intermediación financiera		**744.517.751**	508.461.843
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:			
Gastos de personal		**210.526.247**	133.594.426
Gastos generales y administrativos		**198.526.331**	101.334.243
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	**2**	**80.121.176**	68.313.887
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	**2**	**7.010.073**	5.721.650
		496.183.827	308.964.206
Margen operativo bruto		**248.333.924**	199.497.637
Ingresos operativos varios		**2.224.933**	720.305
Gastos operativos varios	**17**	**76.720.181**	22.630.682
		74.495.248	21.910.377
Margen operativo neto		**173.838.676**	177.587.260
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**13**	**395.222**	8.016.539
GASTOS EXTRAORDINARIOS		**1.021.539**	960.664
Utilidad bruta antes de impuestos		**173.212.359**	184.643.135
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	**16**	**231.575**	-
Utilidad neta		**172.980.784**	184.643.135
APLICACIÓN DE LA UTILIDAD, neta:			
Reserva legal	**12**	**17.298.078**	36.928.627
Otras reservas de capital		**1.003.000**	850.000
Resultados acumulados y otras reservas obligatorias	**12**	**154.679.706**	146.864.508
		172.980.784	184.643.135

Las notas anexas (1 a18) forman parte de estos estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres Finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014
(Expresados en miles de Bolívares)

	Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados: Superávit no distribuible y restringido	Resultados acumulados: Superávit por aplicar	Resultados acumulados: Total	Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
SALDOS, al 31 de diciembre de 2013		170.000.000	30.600.000	119.009.030	41.257.862	197.749.004	245.214.991	442.963.996	25.796.908	829.627.796
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	184.643.135	184.643.135	-	184.643.135
Traspaso a reservas de capital:										
Reserva legal	**12**	-	-	36.928.627	-	-	(36.928.627)	(36.928.627)	-	-
Fondo social para contingencias	**12**	-	-	850.000	-	-	(850.000)	(850.000)	-	-
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	**5**	-	-	-	-	-	-	-	(41.322.156)	(41.322.156)
Constitución de provisión anticíclica aprobada según Oficio de SUDEBAN N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-16111 del 15 de mayo de 2014	**6**	-	-	-	(9.500.000)	-	-	-	-	(9.500.000)
Ganancia en cambio realizada por venta de activos en moneda extranjera en SICAD II	**5**	-	-	-	179.653.358	-	-	-	-	179.653.358
Traspaso al superávit no distribuible o restringido del 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	**12**	-	-	-	-	73.432.254	(73.432.254)	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2014		170.000.000	30.600.000	156.787.657	211.411.220	271.181.258	318.647.245	589.828.504	(15.525.248)	1.143.102.133
Aportes patrimoniales por capitalizar		**30.600.000**	**(30.600.000)**							
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	**172.980.784**	**172.980.784**	-	**172.980.784**
Traspaso a reservas de capital:										
Reserva legal	**12**	-	-	**17.298.078**	-	-	**(17.298.078)**	**(17.298.078)**	-	-
Fondo social para contingencias	**12**	-	-	**1.003.000**	-	-	**(1.003.000)**	**(1.003.000)**	-	-
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	**5**	-	-	-	-	-	-	-	**14.940.802**	**14.940.802**
Constitución de provisión anticíclica aprobada según Oficio de SUDEBAN N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-44356 del 30 de diciembre de 2014	**6**	-	-	-	**(19.134.320)**	-	-	-	-	**(19.134.320)**
Aplicación Superavit Cheques de Gerencia según Oficio de SUDEBAN N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-25909 del 23 de julio de 2014		-	-	-	-	-	**(4.224.162)**	**(4.224.162)**	-	**(4.224.162)**
Traspaso al superávit no distribuible o restringido del 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	**12**	-	-	-	-	**77.841.353**	**(77.841.353)**	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2014		**200.600.000**	-	**175.088.735**	**192.276.900**	**422.454.865**	**317.829.152**	**740.284.048**	**(584.446)**	**1.307.665.237**

Las notas anexas (1 a 18) forman parte de estos estados financieros.

Estados de Flujos del Efectivo
Semestres Finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014
(Expresados en miles de Bolívares)

	31-12-14	30-06-14
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta del semestre	**172.980.784**	184.643.135
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	**64.769.790**	31.993.513
Depreciaciones y amortizaciones	**10.851.042**	9.057.433
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	**(136.337.550)**	-
Variación neta de otros activos	**4.223.876**	(51.615.561)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	**(15.635.974)**	(14.300.983)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	**164.721.940**	56.378.882
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	**504.598**	25.537
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	**266.078.506**	216.181.956
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	**4.730.858.374**	1.721.648.503
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	**4.730.858.374**	1.721.501.979
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	**(3.410.534.498)**	(2.986.633.215)
Créditos cobrados en el período	**1.518.747.968**	1.590.597.174
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	**(215.000.000)**	270.000.000
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	**(923.249.909)**	(136.561.764)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	**(1.847.553)**	219.108.208
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	**(705.154)**	(13.419.004)
Variación neta en otros títulos valores	**(329.649.132)**	(311.446.622)
Adquisiciones de bienes de uso, neto	**(17.423.970)**	(8.903.461)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	**(3.379.662.248)**	(1.377.258.684)
Aumento neto de disponibilidades	**1.617.274.632**	560.425.251
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	**2.584.127.487**	2.023.702.236
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	**4.201.402.118**	2.584.127.487

Las notas anexas (1 a 18) forman parte de estos estados financieros.

Notas a los Estados Financieros
Semestres Finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-
El Banco Plaza, C.A., Banco Universal (en lo adelante "el Banco") fue constituido en Caracas el 9 de marzo de 1989 y tiene por objeto la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitidos por las leyes venezolanas para los bancos universales. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido sucursales y agencias en el territorio nacional.

Los estados financieros adjuntos fueron aprobados por la Junta Directiva para su emisión en sus reuniones del 12 de enero de 2015 y el 14 de julio de 2014, respectivamente.

b. Régimen regulatorio-
b.1 Régimen legal de la actividad bancaria:
El Banco Plaza, C.A., Banco Universal está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de Bancos") por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (en lo adelante "B.C.V.") y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en lo adelante "FOGADE").

Nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario:
En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 E del 19 de noviembre de 2014 fue publicada el nuevo Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (reimpresa por fallas en los originales el 08 de diciembre de 2014) que deroga la anterior Ley del 2 de marzo de 2011, y cuyas modificaciones más relevantes son las siguientes:

- Se establecen nuevas prohibiciones para ser accionista de una institución bancaria, para quienes hayan sido condenados penalmente y para entidades constituidas en países de baja imposición fiscal.

- Se establecen nuevas inhabilitaciones o requisitos para ser miembros de la Junta Directiva.

- Se modifica la obligación de informar a la SUDEBAN la adquisición de acciones a cuando están alcancen el 10% del capital social, en vez del 1% referido en la anterior Ley se define accionista principal como aquel que detente el 10% o más del capital social y se establecen nuevas obligaciones de informar las transferencias de acciones.

- Se prohíbe la conformación de grupos financieros y la SUDEBAN podrá calificar un grupo financiero y deberá notificarlo al Ministro con competencia financiera.

- Se debe informar a los SUDEBAN los acuerdos entre instituciones bancarias con propósitos de políticas comunes y de compartir riesgos de manera habitual.

- Los títulos valores, incluyendo desmaterializados, deben ser custodiados por el BCV o la Caja Venezolana de Valores, ampliando el control que en la anterior Ley se limitaba a los títulos emitidos por la Nación.

- Se designa a la SUDEBAN como el ente supervisor del cumplimiento de los porcentajes a destinar por las instituciones financieras a la cartera hipotecaria exigida en la Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y la potestad para aplicar las sanciones que deriven de su incumplimiento. En este sentido, se deroga parcialmente ésta última Ley en lo que se refiere al control, supervisión y potestad sancionatoria del Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat (BANAVIH) respecto al cumplimiento de los créditos hipotecarios exigidos allí exigidos.

El 8 de enero de 2015, el Banco consignó ante la SUDEBAN un plan para ajustarse a la nueva Ley, de acuerdo a lo exigido por ésta. A la fecha, la SUDEBAN no se ha pronunciado respecto al mismo.

Por otra parte, dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela e incidir en la operatividad del Banco se presenta a continuación:

a) El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional, mediante resoluciones especiales, han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

	31-12-14		30-06-14	
	Límites		Límites	
Tipo de operación:	**Máximos**	**Mínimos**	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	13%	-	13%	-
Créditos al sector turístico	10,48% y 7,48%	-	9,84% y 6,84%	-
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:	10,66%	-	10,66%	-
Créditos al sector hipotecario para adquisición de vivienda principal:				
Hasta 4 salarios mininos Bs. 19.556 (Bs. 17.006, para junio de 2014)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 19.556 y Bs.29.335 (Bs. 17.006 y Bs. 25.508, para junio de 2014)	6,66%	-	6,66%	-
Entre 6 y 8 salarios mínimos Bs. 29.335 y Bs. 39.113 (Bs. 25.508 y Bs. 34.011, para junio de 2014)	8,66%	-	8,66%	-
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal.	9,66%	-	9,66%	-
Créditos al sector hipotecario para mejoras y ampliación y autoconstrucción de vivienda principal:				
Hasta 4 salarios mininos Bs. 19.556 (Bs. 17.006, para junio de 2014)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 19.556 y Bs. 29.335 (Bs. 17.006 y Bs. 25.508, para junio de 2014)	6,66%	-	6,66%	-
Créditos al sector manufacturero	18% y 16,20%	-	18% y 16,20%	-
Créditos al sector microfinanciero	24%	-	24%	-
Tarjetas de crédito	29%	-	29%	-
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3% de mora	-	24% y 3% de mora	-
Certificado nominativo de depósito a la vista negociable	-	1,0%	-	1,0%
Saldos a favor de tarjetahabientes	-	12,5%	-	12,5%
Depósitos de ahorro				
Con montos hasta Bs. 20.000,00	-	16,0%	-	16,0%
Con montos superiores de Bs. 20.000,01	-	12,5%	-	12,5%
Depósitos a plazo	-	14,5%	-	14,5%

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el B.C.V., según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el B.C.V. para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

b) La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto, regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento no pueden ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas o por la emisión de estados de cuenta, (c) el B.C.V. fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de tarjetas de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 29% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional para las obligaciones morosas.

c) El B.C.V., mediante diversas resoluciones especiales y/o avisos oficiales, ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.

d) El B.C.V. y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

e) El Ejecutivo Nacional, a través de diversas leyes, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de créditos en ciertos sectores del país y sanciones económicas en caso de incumplimiento. Estas leyes exigen las siguientes carteras:

i. Cartera hipotecaria: La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición y autoconstrucción de vivienda, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferenciales que establece el Ejecutivo Nacional y que al 31 de diciembre de 2014 se ubica en un rango entre 4,66% y 10,66% anual. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma (véase Nota 6).

ii. Cartera turística: La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo publicadas el 18 de noviembre de 2014, que derogaron las publicadas el 15 de junio de 2012 y el 27 de agosto de 2009, respectivamente, establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe no menor al 3% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferenciales para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años, de acuerdo al destino del crédito. El 17 de marzo de 2014, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje mínimo para la cartera turística en 4,25%, del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores, el cual se alcanzaría progresivamente durante el año fiscal. Al 31 diciembre de 2014, la tasa de interés preferencial para créditos destinados al sector turismo se ubicó en 7,48% y 10,48% anual (6,84% y 9,84% al 30 de junio de 2014). La cartera de crédito turística debe estar distribuida según los siguientes segmentos:

Destinados a prestadores de servicios turísticos con ingresos anuales:	
Segmento "A": inferiores a 20.000 unidades tributarias[1]	40%
Segmento "B": igual o superior a 20.000 y menor a 100.000 unidades tributarias[1]	35%
Segmento "C": igual o superiores a 100.000 unidades tributarias[1]	25%

iii. Cartera agrícola: La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, al 31 de diciembre de cada año, el 25% (23%, al 30 de junio de 2014) del promedio de los saldos de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores. Este porcentaje debe alcanzarse mensualmente de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 052 publicada en Gaceta Oficial N°40.420 del 27 de mayo de 2014. Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola trimestral obligatoria debe estar distribuido entre actividades de producción agrícola, comercialización e inversión agroindustrial con distinción de "rubros estratégicos" y "rubros no estratégicos", según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Asimismo, se establece la obligación de discriminar, el número de prestatarios de la cartera agrícola mantenidos al cierre del año anterior y el número de nuevos prestatarios en el ejercicio fiscal corriente. El número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola, deberá incrementarse al menos en un 10% del total de prestatarios de la cartera agrícola al cierre del año anterior. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 y, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual.

iv. Cartera manufacturera: La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 y la Resolución N° 09-12-01 emitida por el B.C.V. establecen que los bancos universales no podrán disminuir la participación que hayan destinado en su cartera de créditos bruta al cierre del año anterior para el financiamiento del sector manufacturero, la cual no puede ser menor del 10% de la cartera total. Adicionalmente, el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias,

conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 junio de 2014, estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 18% y 16,2% anual para ciertos sectores.

v. Cartera microfinanciera: Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos generan una tasa de interés máxima de 24% anual.

f) La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones de cartera de créditos, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta, la cual debe alcanzarse progresivamente durante el año 2014. Esta provisión puede crearse con crédito a la cuenta "Ajustes al patrimonio".

g) Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,6 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

h) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales, el cual ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. (véanse Notas 1.b.3 y 19).

i) Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).

j) Las instituciones financieras deben mantener los índices de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 12).

k) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

l) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:

i. Aporte para consejos comunales: Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véase Nota 16) y el gasto correspondiente se presenta en "Otros gastos operativos".

ii. Aporte para Fondo Social para Contingencias: Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véanse Notas 5e y 13c).

iii. Aporte para programas antidrogas: La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 y la Resolución Nº 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010, establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 16).

iv. Aporte para actividades científicas y tecnológicas: La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias2, deben efectuar un aporte para promover actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Las compañías deben presentar una declaración definitiva de tales aportes ante el órgano competente y realizar sus pagos dentro durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio (véase Nota 16).

v. Aporte para el desarrollo del deporte: La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT) , al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual se debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconoce como gasto cuando se paga (véase Nota 16).

b.2. Ley Habilitante y ordenamiento jurídico general:
El 23 de noviembre de 2013, se promulgó una Ley Habilitante que le concede al Ejecutivo Nacional la facultad de legislar por decreto durante un período de 12 meses en una diversidad de materias de interés nacional, incluyendo el ámbito financiero y económico. En el marco de esta Ley, en el mes de noviembre de 2014 se promulgaron 51 nuevas leyes, entre las que destacan la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Ley del Banco

Central de Venezuela, Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, Ley Orgánica de Precios Justos, Ley de Atención al Sector Agrario, Ley para la Juventud Productiva, Ley de Alimentación para los Trabajadores y Trabajadoras, Ley de Timbres Fiscales, Ley de la Gran Misión Agro Venezuela, Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria de Propiedad Social, Ley Antimonopolio, Ley del Código Orgánico Tributario, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley que Establece el Impuesto al Valor Agregado, Ley de Inversiones Extranjeras, Ley Orgánica de Turismo, Ley de Fomento del Turismo Sustentable como Actividad Comunitaria y Social, Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, entre otras. El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos las cuales tienen efectos económicos en las compañías y pueden afectar la forma de hacer negocios en el país en los diversos sectores de la economía. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes para su adecuada aplicación y para conocer los efectos en sus operaciones futuras.

b.3. Unidad de medida:
Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.4. Régimen de control de cambios:
El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

Al 31 de diciembre de 2014, el régimen de control de cambios dispone de tres mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera, los cuales generan tres tipos de cambio observables:

Mecanismos permitidos	Tipo de cambio para la compra	Tipo de cambio para la venta
	Bs. por cada dólar	
CENCOEX	6,2842	6,30
SICAD I	-	12
SICAD II	49, 9883	49, 9883

- Solicitudes ante el Centro de Comercio Exterior (CENCOEX) (antes CADIVI): Bajo este sistema, se establece una tasa de cambio oficial por parte del Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas equivalente a Bs. 6,30/US$ 1. Este mecanismo está limitado a la compra de divisas para la importación de ciertos productos considerados prioritarios, estudiantes en el exterior, pensiones, inversión extranjera, consulares y casos especiales que defina el Ejecutivo Nacional.

- Subastas de divisas a través del SICAD I: En vigencia desde marzo de 2013, es un sistema de subastas de divisas fijadas por el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (OSOSC) que permite a empresas de sectores considerados prioritarios, debidamente inscritas, adquirir divisas para la importación de bienes y productos a través de los operadores bancarios autorizados, quienes deben emitir cartas de crédito a favor de los acreedores. Las subastas se realizan previa convocatoria para importaciones de bienes y están sujetas a las reglas y condiciones que se fijen en cada oportunidad. Además, SICAD I está destinado a solicitud de divisas por parte de viajeros, cupo electrónico por internet y remesas al exterior, autorizadas por CENCOEX.

Las convocatorias a través del SICAD I para la oferta de divisas, son eventuales y han sido limitadas a sectores específicos de la economía determinadas por el Gobierno Nacional en cada subasta, las cuales no incluyen ofertas para el sector financiero. A partir del 23 de diciembre de 2013, el B.C.V comenzó a dar a conocer la tasa de cambio resultante de las asignaciones de divisas a través del SICAD I. La tasa de cambio publicada por el B.C.V correspondiente a la última subasta realizada el 25 de septiembre de 2014 fue de Bs. 12/US$ 1.

- Subastas de divisas a través del SICAD II: El 10 de marzo de 2014, se publicó

en Gaceta Oficial N° 40.368 el Convenio Cambiario N° 27, donde se establece las normas de funcionamiento del nuevo SICAD II, el cual permite a las personas naturales y jurídicas la compra y venta de divisas a través de un sistema de subastas administrado por el BCV y operado por las instituciones financieras como agentes financieros y cuya negociación puede incluir efectivo y/o títulos valores en moneda extranjera. La adjudicación de las divisas es asignada por el BCV a criterio de dicho Instituto.

La tasa de cambio SICAD II, al 31 de diciembre de 2014, publicada por el B.C.V fue de Bs. 49,9883/US$ 1.

El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. Estas cuentas son necesarias para participar en los mecanismos cambiarios SICAD I y SICAD II. En consecuencia, las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir tales depósitos, todo esto sujeto al régimen que le es aplicable. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene depósitos del público en moneda extranjera por Bs. 15.588.130 (Bs. 34.910.822, al 30 de junio de 2014) registrados como "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20", los cuales están cubiertos por activos en moneda extranjera clasificados en el rubro de "Disponibilidades – Banco Central de Venezuela" por la misma cantidad.

Por otra parte, la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, tipifica los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y se establecen ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos. Dentro de los ilícitos cambiarios se señalan: i) presentación de documentos o información falsa o forjada; ii) adquisición de divisas mediante engaño; iii) utilización de divisas a fines diferentes a los solicitados y concedidos; iv) promoción de ilícitos cambiarios v) obtención de divisas violando las normas legales; vi) ilícitos empleando medios electrónicos, financiero o con conocimiento especializado; vii) comisión de ilícito por prestadores de servicio en los órganos públicos y entes públicos; viii) obligación e incumplimiento de reintegro; ix) suspensión por pena privativa de libertad.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-
Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela
(Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica sino como información complementaria (véanse Anexos I al V).

- La no consideración como efectivo y equivalentes, las colocaciones en el B.C.V. y operaciones interbancarias, por Bs. 365.000.000 (Bs. 150.000.000, al 30 de junio de 2014), clasificadas como "Inversiones en títulos valores", aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.

- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada las inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.

- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.

- El registro de la amortización de las primas y descuentos por Bs. 9.233.484 originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.

- La aplicación de criterios especiales en la determinación de la provisión para créditos de deudores expropiados o intervenidos por el Gobierno Nacional.

- La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.

- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.

- La amortización de los bienes realizables. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, contemplan su valoración al costo o valor de mercado, el más bajo.

- El no registro del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni el generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, según la Resolución Nº 198 del 17 de junio de 1999.

- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren.

- Los saldos y transacciones en moneda extranjera se valoran a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV para el sistema CENCOEX. A partir del 24 de marzo de 2014, se disponen de tres tasas de cambio "spot" publicadas por el BCV. (CENCOEX, SICAD y SICAD II). De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas.

- El reconocimiento de la ganancia en cambio no realizada por la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera derivados de la devaluación del bolívar respecto al dólar de los años 2013 y 2010, en cuentas de patrimonio y no en los resultados de los respectivos semestres. Al 31 de diciembre de 2014, la referida ganancia en cambio no realizada asciende a Bs.12.623.542 (Bs. 31.757.862, al 30 de junio de 2014) y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio".

- El reconocimiento de la ganancia en cambio realizada por la venta de posiciones en moneda extranjera en el SICAD II en cuentas de patrimonio y no en los resultados del semestre. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, la referida ganancia en cambio asciende a Bs. 179.653.358 y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio".

- El no reconocimiento de las provisiones por las contribuciones por los proyectos comunales y para el desarrollo del deporte en el momento en que se causa sino cuando se paga.

b. Uso de estimados-
La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de originar ajustes a los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre se refieren, principalmente a: la valoración de saldos en moneda extranjera, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros y las provisiones para incobrabilidad de créditos, otros activos y contingencias.

c. Efectivo y equivalentes-
Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el B.C.V., depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-
Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en el B.C.V. y en obligaciones overnight, depósitos u otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país y del exterior a plazos no mayores de 30 días, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones financieras que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias, exigido en la Ley de Bancos, que se presenta al costo.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como "Inversiones para negociar", "Inversiones disponibles para la venta" e "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento". Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los

resultados del semestre. Las “Inversiones disponibles para la venta” son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las “Inversiones disponibles para venta” podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Bancos, las “Inversiones mantenidas hasta su vencimiento” no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza el costo promedio como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores.

Las “Inversiones en otros títulos valores” están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano destinadas a la ejecución del programa social “Gran Misión Vivienda" promovidos por el Ejecutivo, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

e. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-
La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución Nº 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 del 24 de enero de 2002, para la cartera de microcréditos, en las Resoluciones Nº 332.11 y N° 173.13 del 22 de diciembre de 2011 y 13 de noviembre de 2013; respectivamente, para créditos de deudores expropiados por el Gobierno Nacional y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es del 2% y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la carteta de crédito bruta (0,25%, al 30 de junio de 2014). Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. En consecuencia, la provisión genérica es equivalente al 1,03%, del total de la cartera de créditos (1,18%, al 30 de junio de 2014) y la provisión antícilica es equivalente a 0,75%, de la cartera de créditos, (0,36% al 31 de diciembre de 2014).

La provisión genérica para créditos contingentes se registra con base en el 1% del saldo de dicha cartera y se muestra en el rubro de “Acumulaciones y otros pasivos” (véase Nota 11).

f. Bienes de uso-
Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

g. Gastos diferidos-
Los gastos diferidos incluyen, principalmente, erogaciones por concepto de mejoras a propiedades arrendadas, software y licencias compradas, los cuales no son reconocidos como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

h. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-
La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

i. Beneficios a empleados-

- Acumulación para prestaciones sociales: La provisión para prestaciones sociales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo y representa el derecho del trabajador a una indemnización por retiro, que es calculada según los años de servicio. El Banco abona en cuenta las prestaciones sociales sencillas de sus trabajadores y la obligación total se presenta en el rubro de “Acumulaciones y otros pasivos”. Las indemnizaciones adicionales por despido injustificado se registran en los resultados al efectuarse.

- Participación de trabajadores en las utilidades netas: la legislación aboral vigente contempla la participación de los trabajadores en las utilidades netas del Banco, conocidas ésta como utilidades laborales. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida ley durante el semestre en que se causan.

j. Impuesto sobre la renta-
La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de “Acumulaciones y otros pasivos”.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando las tarifas de impuesto establecidas en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto sobre la renta diferido es determinado de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 198, emitida por la SUDEBAN, el 17 de junio de 1999, la cual establece que deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, por el monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros reportados de activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. De acuerdo a dicha norma, no toda la provisión para cartera de créditos, puede considerarse como una diferencia temporal, por lo que el impuesto sobre la renta diferido se registra solo sobre las provisiones para créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El Banco reconoce el impuesto diferido activo si existen expectativas razonables de su realización o recuperación en el tiempo.

El Banco reconoció el impuesto diferido activo en el rubro “Otros activos” hasta por el importe que espera generar gasto de impuestos en el ejercicio fiscal y en el futuro (véanse Notas 8 y 17).

k. Ingresos y gastos financieros-
Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.

- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.

- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se difieren y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas fueron pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones fijadas por el B.C.V. o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

l. Otros ingresos-
Los ingresos por comisiones, los provenientes de la venta de activos del Banco y los ingresos misceláneos por servicios o recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de “Ingresos por recuperación de activos financieros”, “Otros ingresos operativos” e “Ingresos operativos varios” e “Ingresos extraordinarios”.

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

m. Transacciones y saldos en moneda extranjera-
Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio (CENCOEX) vigente a la fecha de cada operación. Al 31 de diciembre y al 30 de junio 2014, los saldos en moneda extranjera se ajustaron al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual fue fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se lleva a resultados, excepto la originada por las devaluaciones del bolívar respecto al dólar ocurridas en 2013, 2011 y 2010, las cuales se presentan

en la sección de “Patrimonio” y está sujeta a las restricciones establecidas por la SUDEBAN (véase Nota 12.b).

La tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 6,2842/US$ 1, tasa de cambio fija vigente para operaciones CENCOEX desde el 8 de febrero de 2013.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 048.14 emitida por la SUDEBAN el 1° de abril de 2014, la ganancia en cambio realizada por la venta de inversiones en moneda extranjera a través de SICAD II se registra en el rubro de “Ajustes al patrimonio” en la sección de patrimonio, y pueden ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones, previa autorización de la SUDEBAN (véase Nota 12.b).

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se detallan en la Nota 17.

n. Valor razonable de los instrumentos financieros-
Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

a. Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.

b. Inversiones en títulos valores: Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el B.C.V. y en bancos nacionales y extranjeros equivalen a su valor nominal, debido a que tienen vencimientos a corto plazo. (ii) el valor razonable de las inversiones en títulos valores emitidos por el Estado venezolano o entidades del Estado venezolano corresponde al valor presente de los flujos futuros de caja descontados o el valor de referencia de BCV (SICET) y Reuter, según cada caso.

c. Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas del mercado, por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.

d. Captaciones del público, Otras obligaciones por intermediación financiera y Otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está expuesto a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, cambiario, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos. Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

a. Riesgo de precios-
Al 31 de diciembre de 2014, el Banco ha dirigido el 99% de su portafolio de inversiones a títulos valores emitidos por el Estado Venezolano o empresas controladas por el Estado venezolano con tasas de interés fija. De éstos, el 42% (55%, para junio) constituyen inversiones obligatorias para cumplir cartera de crédito dirigida que no tienen un mercado secundario y, por tanto, deben mantenerse hasta su vencimiento o solo pueden ser negociadas con el B.C.V. por requerimientos de liquidez, el 32% es disponible para la venta y el 26% restante es con la intención de ser mantenido hasta su vencimiento. Por lo tanto, el Banco tiene una exposición moderada a fluctuaciones de precios.

El Banco no ha utilizado instrumentos de cobertura (“hedging”) para manejar su exposición al riesgo de precio.

b. Riesgo cambiario-
El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera neta es activa en moneda fuerte. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene depósitos de clientes en moneda extranjera captados bajo el SICAD II, las cuales están cubiertas por disponibilidades en la misma moneda (véase Nota 17).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco obtuvo ganancias realizadas y no realizadas por sus posiciones activas en moneda extranjera (véase Nota 17).

c. Riesgos de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-
Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, los cuales exponen al Banco a riesgos de valor razonable por fluctuación en las tasa de interés en función al plazo de vencimiento del activo financiero. Las inversiones en títulos valores mantenidas por el Banco que generan intereses a tasas de interés fija y, por tanto, exponen al Banco a fluctuaciones de precios, están representadas por: (a) colocaciones a plazo en moneda nacional en el B.C.V. y en instituciones financieras del país, con plazo máximo de 30 días, (b) inversiones en fideicomisos mantenidos en instituciones financieras privadas del país (c) títulos valores emitidos por el Estado o entidades del Estado venezolano con plazos entre 3 y 15 años y (d) depósitos a plazo fijo en moneda extranjera con una institución financiera del exterior, con plazos entre 6 meses y 3 años.

Las tasas de interés que devengan las inversiones en títulos valores y sus vencimientos se revelan en la Nota 5. Las inversiones en valores emitidos bajo el marco de la “Gran Misión Vivienda”, devengan intereses a tasas inferiores a la tasa de mercado.

La cartera de crédito devenga intereses variables, excepto para la cartera de crédito para ciertos sectores de la economía, que devengan interés a tasas fijas. No obstante, el Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés controladas, la exposición de riesgos de flujo de caja en este aspecto es considerada moderada.

d. Riesgo de crédito:
El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en disponibilidades, inversiones en títulos valores y cartera de créditos real y contingente.

Al 31 de diciembre de 2014, el 21,10% de los activos financieros es mantenido en el B.C.V (17,42%, al 30 de junio de 2014), el 21,27% en títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por entidades del Estado venezolano (18,74%, al 30 de junio de 2014) y el 51,34% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (57,61%, al 30 de junio de 2014) que individuamente no exceden el 1% de los activos financieros totales.

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas de expropiación de bienes o intervención de compañías, las cuales tienen efectos económicos en las compañías y pueden afectar la forma de hacer negocios en el país en los diversos sectores de la economía. Otras regulaciones exigen la colocación de recursos en ciertos activos financieros (sectores económicos o contrapartes) con sus consecuentes riesgos de negocio. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas regulaciones para su adecuada aplicación y para conocer los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas. (Véase Nota 1.b)

Durante los últimos años, el Gobierno Nacional ha tomado ciertas medidas de adquisición forzosa, expropiación y/o intervención de un número de compañías consideradas prioritarias para el desarrollo social del país, muchas de las cuales son deudores del sistema bancario nacional. Estos procesos producen cambios accionarios, gerenciales y/o operativos que podrían incidir sobre las condiciones y oportunidad de cobro originalmente pactadas de los créditos otorgados. La Gerencia considera que por ser los deudores ahora empresas controladas por el Estado venezolano, el riesgo de crédito debe considerarse menor. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene créditos, cuyos deudores han sido objeto de este tipo de medidas por Bs. 30.481.450, los cuales se encuentran en situación de vencidos y/o en litigio. El Banco continúa gestionando la renovación de los créditos con las respectivas Juntas Interventoras; no obstante, el resultado final de las negociaciones respecto a los mismos no puede ser determinado en los actuales momentos. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene provisiones sobre esta cartera de créditos por Bs. 30.481.450 (Bs. 18.288.870, al 30 de junio de 2014), según el régimen de provisión establecido por la SUDEBAN en sus Resoluciones N° 332.11 y N° 173.13 del 22 de diciembre de 2011 y 13 de noviembre de 2013; respectivamente.

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras.

e. Riesgo de liquidez:
La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014:	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
			(En bolívares)			
ACTIVOS:						
Disponibilidades	**4.201.402.118**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4.201.402.118**
Inversiones en títulos valores, neto	**900.790.236**	**143.693.921**	**262.868.578**	**318.068.346**	**2.548.980.286**	**4.174.401.367**
Cartera de créditos, neto	**685.936.567**	**57.016.275**	**17.936.240**	**1.861.092**	**8.159.069.472**	**8.921.819.646**
Intereses y comisiones por cobrar	**80.663.782**	**-**	**-**	**-**	**-**	**80.663.782**
	5.868.792.703	**200.710.196**	**280.804.818**	**319.929.438**	**10.708.049.758**	**17.378.286.913**
PASIVOS:						
Captaciones del público	**15.851.293.006**	**-**	**-**	**-**	**-**	**15.851.293.006**
Otros financiamientos obtenidos	**500.568**	**-**	**-**	**-**	**-**	**500.568**
Intereses y comisiones por pagar	**805.286**	**-**	**-**	**-**	**-**	**805.286**
	15.852.598.860	**-**	**-**	**-**	**-**	**15.852.598.860**

Al 30 de junio de 2014:	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
			(En bolívares)			
ACTIVOS:						
Disponibilidades	2.584.127.487	-	-	-	-	2.584.127.487
Inversiones en títulos valores, neto	197.628.666	71.567.912	595.306	300.114.577	2.001.899.127	2.571.805.588
Cartera de créditos, neto	599.004.860	399.733.512	804.788.075	532.978.942	4.758.265.234	7.094.770.622
Intereses y comisiones por cobrar	65.060.084	-	-	-	-	65.060.083
	3.445.821.097	471.301.424	805.383.381	833.093.519	6.760.164.361	12.315.763.780
PASIVOS:						
Captaciones del público	11.120.434.632	-	-	-	-	11.120.434.632
Otros financiamientos obtenidos	500.568	-	-	-	-	500.568
Intereses y comisiones por pagar	300.688	-	-	-	-	300.688
	11.121.235.888	-	-	-	-	11.121.235.888

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, es equivalente al 21,5% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco y se incrementa al 31% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 18 de octubre de 2013. Las instituciones bancarias podrán reducir en 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando estos recursos queden disponibles para la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la "Gran Misión Vivienda Venezuela", promovida por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el BCV. Aquellas instituciones financieras que no participen en el programa antes referido, deberán constituir un encaje adicional equivalente a 6 puntos porcentuales de las obligaciones netas. A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto equivalente al costo de adquisición de los títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela". El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas del SICAD II están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el B.C.V. en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2013.

Al 31 de diciembre de 2014, el encaje así requerido por el B.C.V. asciende a Bs. 2.649.604.961 (Bs. 1.750.408.507 al 30 de junio 2014). El Banco mantenía saldos disponibles en el B.C.V. para cubrir estos encajes a esas fechas.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	**365.000.000**	150.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	**136.337.550**	-
Inversiones disponibles para la venta	**1.309.275.074**	371.084.364
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	**954.750.501**	972.037.268
Inversiones en disponibilidad restringida	**24.020.588**	23.315.434
Inversiones en otros títulos valores	**1.385.517.211**	1.055.868.079
	4.174.900.924	2.572.305.145
Provisión para inversiones en títulos valores	**(499.557)**	(499.557)
	4.174.401.367	2.571.805.588

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-
Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" se detallan a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:		
Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela-		
B.C.V - Certificados de depósitos nominativos a la vista -, valor nominal de Bs. 250.000.000, rendimientos del 6% anual y vencimiento en enero de 2015 (Bs. 150.000.000, vencimiento en julio de 2014, al 30 de junio de 2014).	**250.000.000**[1]	150.000.000[4]
Certificados de ahorro en instituciones financieras del país-		
Bancrecer, S.A - Certificados de depósitos nominativos a la vista-, valor nominal de Bs. 75.000.000, rendimientos del 9% anual y vencimiento en enero de 2015.	**75.000.000**[4]	-
Banco Espíritu Santo, S.A - Certificados de depósitos nominativos a la vista -, valor nominal de Bs. 40.000.000, rendimientos del 6,5% anual y vencimiento en enero de 2015.	**40.000.000**[4]	-
	365.000.000	150.000.000

b. Inversiones en títulos valores para negociar-
Las "Inversiones en títulos valores para negociar" al 31 de diciembre de 2014, se detallan a continuación:

	31-12-2014
	(En bolívares)
Inversiones en títulos valores para negociar:	
Letras del Tesoro-	
Letras del Tesoro, emitidas por el Ministerio de Poder Popular de Planificación y Finanzas, valor nominal de Bs. 75.000.000, y vencimiento en marzo y noviembre de 2015.	**73.962.550** [1]
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación-	
Vebonos 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 50.000.000, con rendimiento fijo del 16,99% anual, y vencimiento en febrero de 2024.	**62.375.000**[2]
	136.337.550

Producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable, se reconocieron ganancias no realizadas por Bs. 2.650.368, las cuales fueron reconocidas en el estado de resultados en los rubros de "Otros ingresos operativos" (véase Nota 13).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar por Bs. 102.406.777 (Bs. 47.048, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014) y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 88.274 (Bs. 1.202, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014) que se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos" (véase Nota 13).

De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN mediante Resolución N° 113-14 del 13 de agosto de 2014, los recursos colocados en otras instituciones financieras no pueden exceder el 10% del patrimonio neto del Banco del mes anterior. Los Bancos tienen hasta el 31 de marzo de 2015, para reducir la totalidad de los excesos existentes a la fecha de la resolución.

c. Inversiones disponibles para la venta-
Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", registradas a su valor razonable, se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014:	Costo de adquisición	Ajuste por fluctuación cambiaria	Ganancia (pérdida) bruta no realizada	Valor razonable/ valor en libros
		(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación-				
Letras del Tesoro, emitidas por el Ministerio de Poder Popular de Planificación y Finanzas, valor nominal de Bs. 495.000.000, y vencimiento entre marzo y diciembre de 2015.	**492.274.965**	**-**	**1.122.030**	**493.396.995**[1]
Títulos de Interés Fijo 2022, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 137.000.000, con rendimiento fijo del 16% anual, y vencimiento en marzo de 2022.	**172.690.500**	**-**	**546.000**	**173.236.500**[2]
Títulos de Interés Fijo 2018, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 131.108.000, con rendimiento fijo del 18% y 16% anual, y vencimiento en abril y agosto de 2018.	**158.539.357**	**-**	**5.363.425**	**163.902.782**[8]
Vebonos 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 75.000.000, con rendimiento fijo del 16,99% y 17,00% anual, y vencimiento en febrero y abril de 2024.	**95.837.500**	**-**	**1.053.500**	**96.891.000**[8]
Vebonos 2022, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 50.000.000, con rendimiento fijo del 16,49% anual, y vencimiento en febrero de 2022.	**62.750.000**	**-**	**1.505.000**	**64.255.000**[9]
Títulos de Interés Fijo 2021, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 50.000.000, con rendimiento fijo del 16,5% anual, y vencimiento en febrero de 2021.	**61.275.000**	**-**	**2.600.000**	**63.875.000**[9]
Vebonos 2020, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 50.000.000, con rendimiento fijo del 16,53% anual, y vencimiento en enero de 2020.	**62.850.000**	**-**	**525.000**	**63.375.000**[9]

Títulos de Interés Fijo 2026, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 50.000.000, con rendimiento fijo del 15% anual, y vencimiento en enero de 2026.	**68.316.600**	**-**	**(5.900.100)**	**62.416.500**[3]
Vebonos 2018, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 40.000.000, con rendimiento fijo del 15,98% anual, y vencimiento en junio de 2018.	**47.400.000**	**-**	**1.740.000**	**49.140.000**[9]
Vebonos 2025, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 25.000.000, con rendimiento fijo del 17,23% anual, y vencimiento en febrero de 2025.	**37.436.375**	**-**	**(3.686.375)**	**33.750.000**[9]
Títulos de Interés Fijo 2019, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 20.000.000, con rendimiento fijo del 16% anual, y vencimiento en abril de 2019.	**25.150.000**	**-**	**-**	**25.150.000**[9]
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2019, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 1.240.456, valor nominal de US$ 1.245.500 (Bs. 7.826.971), con rendimiento fijo del 5,25% anual, y vencimiento en marzo de 2019.	**2.496.375**	**4.105.131**	**1.193.767**	**7.795.273**[9]
Bonos Soberanos 2018, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 622.216, valor nominal de US$ 1.400.000 (Bs. 8.797.880), con rendimiento fijo del 7% anual y vencimiento en diciembre de 2018.	**7.418.812**	**-**	**(3.508.683)**	**3.910.129**[9]
Bonos Soberanos 2022, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 527.080, valor nominal de US$ 1.000.000 (Bs. 6.284.200), con rendimiento fijo del 12,75% anual y vencimiento en agosto de 2022.	**4.296.822**	**-**	**(984.546)**	**3.312.276**[10]
Bonos Soberanos 2027, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 236.625, valor nominal de US$ 500.000 (Bs. 3.142.100), con rendimiento fijo del 9,25% anual y vencimiento en septiembre de 2027.	**2.149.196**	**-**	**(662.198)**	**1.486.998**[10]
Bonos Soberanos 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 220.440, valor nominal de US$ 501.000 (Bs. 3.148.384), con rendimiento fijo del 8,25% anual y vencimiento en octubre de 2024.	**1.508.010**	**1.446.958**	**(1.569.679)**	**1.385.289**[1]
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2017, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 58.466, valor nominal de US$ 55.000 (Bs. 345.631), con rendimiento fijo del 6,25% anual y vencimiento en abril de 2017.	**128.893**	**185.311**	**53.210**	**367.414**[10]
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2015, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 38.369, valor nominal de US$ 38.400 (Bs. 241.313), con rendimiento fijo del 7,125% anual y vencimiento en marzo de 2015.	**101.093**	**114.822**	**25.203**	**241.118**[10]
	1.302.619.498	**5.852.222**	**(584.446)**	**1.307.887.274**
Participaciones en empresas privadas no financieras del país-				
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A (771 acciones tipo "B", valor nominal Bs. 1.800 por acción)	**1.387.800**	**-**	**-**	**1.387.800**[1]
	1.304.007.298	**5.852.222**	**(584.446)**	**1.309.275.074**

Al 30 de junio de 2014:

	Costo de adquisición	Ajuste por fluctuación cambiaria	Ganancia (pérdida) bruta no realizada	Valor razonable/ valor en libros
	(En bolívares)			
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación-				
Títulos de Interés Fijo 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 100.000.000, con rendimiento fijo del 16,25% anual, y vencimiento en enero de 2024.	112.429.100	-	8.010.900	120.440.000[12]
Vebonos 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 75.000.000, con rendimiento fijo del 17,25% anual, y vencimiento en febrero y abril de 2024.	93.312.500	-	(5.894.000)	87.418.500[12]
Vebonos 2025, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 75.000.000, con rendimiento fijo del 17,50% y 17,49% anual, y vencimiento en enero y febrero de 2025	93.686.375	-	(6.403.525)	87.282.850[1]
Títulos de Interés Fijo 2026, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 50.000.000, con rendimiento fijo del 15% anual, y vencimiento en enero de 2026	68.316.600	-	(12.388.600)	55.928.000[12]
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2019, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 1.238.982, valor nominal de US$ 1.242.000 (Bs. 7.804.976), con rendimiento fijo del 5,25% anual, y vencimiento en marzo de 2019	2.474.982	4.105.131	1.205.897	7.786.010[12]
Bonos Soberanos 2018, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 1.220.954, valor nominal de US$ 1.400.000 (Bs. 8.797.880), con rendimiento fijo del 7% anual y vencimiento en diciembre de 2018	7.418.812	-	253.907	7.672.719[12]
Bonos Soberanos 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 407.689, valor nominal de US$ 501.000 (Bs. 3.148.384), con rendimiento fijo del 8,25% anual y vencimiento en octubre de 2024	1.508.010	1.446.958	(392.970)	2.561.998[12]
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2017, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 59.227, valor nominal de US$ 55.000 (Bs. 345.631), con rendimiento fijo del 6,25% anual y vencimiento en abril de 2017	128.893	185.311	57.993	372.197[12]
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2015, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US$ 37.282, valor nominal de US$ 37.300 (Bs. 234.401), con rendimiento fijo del 7,125% anual y vencimiento en marzo de 2015	94.317	114.822	25.150	234.290[1]
	379.369.589	5.852.222	(15.525.248)	369.696.564
Participaciones en empresas privadas no financieras del país-				
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A (771 acciones tipo "B", valor nominal Bs. 1.800 por acción)	1.387.800	-	-	1.387.800[2]
	380.757.389	5.852.222	(15.525.248)	371.084.364

Las inversiones en acciones en SOGATUR, organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron adquiridos para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turismo exigida por el Ejecutivo Nacional, como se detalla en la Nota 6.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs. 844.785.174 y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 17.213.848 en el rubro de “Otros ingresos operativos” (véase Nota 13).

El movimiento de la ganancia (pérdida) no realizada por inversiones disponibles para la venta, se presenta a continuación:

	Semestre terminado el	
	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Saldo inicial:	**(15.525.248)**	25.796.908
Cambios en el valor razonable	**14.940.802**	(41.322.156)
Saldo final	**(584.446)**	(15.525.248)

d. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento-

Las "Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento", corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014:	**Costo de adquisición**	**Costo amortizado/ valor en libros** (En bolívares)	**Valor razonable**
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:			
Títulos emitidos o avalados por la Nación-			
Títulos de Interés Fijo, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 510.000.000, rendimiento fijo del 18% y 16,5% trimestral y con vencimiento entre noviembre de 2016, febrero 2017 y 2021.	**601.520.580**	**555.950.579**	**611.860.000**[1]
Obligaciones emitidas por el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A, valor nominal de Bs. 70.000.000, rendimiento fijo del 9,10% anual y con vencimiento en abril de 2016 y 2017.	**76.154.465**	**72.487.606**	**65.538.151**[15]
Petrobonos 2016, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US$ 1.600.000 (Bs. 10.054.720), rendimiento fijo al 5,13% anual y con vencimiento en octubre 2016.	**8.194.597**	**8.940.482**	**4.261.190**[2]
Bonos Soberanos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US$ 689.000 (Bs. 4.329.814), rendimiento fijo al 12,75% y 11,75% anual y con vencimiento entre agosto 2022 y octubre 2026.	**2.598.544**	**3.912.016**	**1.892.917**[16]
Vebonos 2015, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 617.050, rendimiento variable del 9,98% anual y vencimiento en septiembre de 2015.	**475.972**	**604.441**	**647.285**[16]
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US$ 10.000 (Bs. 62.842), rendimiento fijo del 7% anual y vencimiento en diciembre de 2018.	**53.000**	**62.842**	**35.679**[16]
	688.997.158	**641.957.966**	**684.235.222**
Certificado de participación desmaterializados-			
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A - Certificado de participación., por Bs. 296.867.695, rendimiento fijo de 3,75% anual y vencimiento en mayo 2015 y 2016.	**296.867.695**	**296.867.695**	**296.859.504**[15]
Depósitos a plazo-			
Ocean Bank - Depósito a plazo por US$ 2.534.108, rendimiento fijo de 0,45% anual, vencimientos entre febrero de 2015.	**15.924.840**	**15.924.840**	**15.924.840**[3]
	1.001.799.535	**954.750.501**	**997.019.566**

Al 30 de junio de 2014:	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:			
Títulos emitidos o avalados por la Nación-			
Títulos de Interés Fijo, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 510.000.000, rendimiento fijo del 18% y 16,5% trimestral y con vencimiento entre noviembre de 2016, febrero 2017 y 2021.	601.520.580	564.478.964	604.761.584[19]
Obligaciones emitidas por el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A, valor nominal de Bs. 70.000.000, rendimiento fijo del 9,10% anual y con vencimiento en abril de 2016 y 2017.	76.154.465	73.192.706	63.402.647[19]
Petrobonos 2016, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US$ 1.600.000 (Bs. 10.054.720), rendimiento fijo al 5,13% anual y con vencimiento en octubre 2016.	8.194.597	8.633.106	8.846.416[1]
Petrobonos 2014, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US$ 750.000 (Bs. 4.713.150), rendimiento fijo al 4,9% anual y con vencimiento en octubre 2014.	4.459.425	4.633.577	4.699.011[18]
Bonos Soberanos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US$ 689.000 (Bs. 4.329.814), rendimiento fijo al 12,75% y 11,75% anual y con vencimiento entre agosto 2022 y octubre 2026.	2.598.544	3.893.419	4.311.819[18]
Bono Global 2014, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US$ 500.000 (Bs. 3.142.100), rendimiento fijo del 8,5% anual y vencimiento en octubre de 2014.	3.142.100	3.142.100	3.140.529[18]
Vebonos 2015, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 1.234.100, rendimiento variable del 10,38% y 10,24% anual y vencimientos en septiembre de 2014 y septiembre de 2015.	960.020	1.208.020	1.318.828[18]
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US$ 10.000 (Bs. 62.842), rendimiento fijo del 7% anual y vencimiento en diciembre de 2018.	53.000	62.842	54.805[18]
	697.082.731	659.244.734	690.585.639
Certificado de participación-			
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A - Certificado de participación., por Bs. 296.867.695, rendimiento fijo de 3,75% anual y vencimiento en mayo 2015 y 2016.	296.867.695	296.867.695	296.859.850[2]
Depósitos a plazo-			
Ocean Bank - Depósito a plazo por US$ 2.534.108, rendimiento fijo de 0,45% anual, vencimientos entre febrero de 2015.	15.924.840	15.924.840	15.924.840[3]
	1.009.875.266	972.037.268	1.003.370.328

Las "Inversiones mantenidas al vencimiento" incluyen Bs. 369.355.301 (Bs. 370.060.401, al 30 de junio de 2014) de colocaciones exigidas por el Gobierno Nacional para financiar programas sociales de vivienda y agrícolas. Estos incluyen los certificados de participación desmaterializados mantenidos en la Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs. 296.867.695 relativos al programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" para el año 2014, los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la Nota 4, y las obligaciones emitidas por FONDEN por Bs. 72.487.606 (Bs. 73.192.706, al 30 de junio de 2014) para financiar el programa agrícola.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	31-12-14		30-06-14	
	Costo amortizado	**Valor razonable**	Costo amortizado	Valor razonable
Menor a un año	**348.739.243**	**346.741.896**	94.259.055	94.332.909
Entre uno y cinco años	**462.854.953**	**495.084.753**	733.050.497	763.506.467
Entre cinco y diez años	**143.156.304**	**155.192.917**	144.727.716	145.530.952
	954.750.501	**997.019.566**	972.037.268	1.003.370.328

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco registró gastos por amortización de primas en la adquisición de títulos valores por Bs.9.233.484 (Bs. 9.083.944, para el 30 de junio de 2014), que se presentan en el rubro de "Otros gastos operativos" (véase Nota 13).

e. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las "Inversiones de disponibilidad restringida", están conformadas por:

	31-12-14		30-06-14	
	Costo	**Valor razonable**	Costo	Valor Razonable
Fondos restringidos entregados a fideicomisos				
Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal - Fideicomiso de inversión para Fondo Social para Contingencias, (Nota 12)	**5.101.003**	**5.101.003**[1]	4.396.578	4.396.578[21]
Depósitos a la vista restringidos-				
JP Morgan Chase, (US$ 1.278.206) y (US$ 1.278.206)	**8.032.505**	**8.032.505**[21]	8.032.505	8.032.505[21]
Consorcio Credicard, C.A	**8.026.168**	**8.026.168**[21]	8.026.168	8.026.168[21]
PNC Pittsburgh National Corporation (US$ 455.255) y (US$ 455.139)	**2.860.912**	**2.860.912**[21]	2.860.184	2.860.184[21]
	24.020.588	**24.020.588**	18.918.857	18.918.857
	24.020.588	**24.020.588**	23.315.434	23.315.434

El fideicomiso de inversión mantenido en el Venezolano de Crédito S.A, Banco Universal es para cubrir el Fondo Social para Contingencias exigido en la Ley de Bancos. Al 31 de diciembre de 2014, dicho fondo asciende a Bs. 5.101.003 (Bs. 4.396.578, al 30 de junio de 2014). Los balances generales del fideicomiso al 30 de noviembre y 31 de mayo de 2014, se presenta a continuación:

	31-12-2014	31-05-2014
Activo		
Disponibilidades	**104.585**	154.688
Inversiones en valores:	**0**	
Depósitos a plazo en instituciones financieras del país	**2.043.827**	1.676.806
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional	**2.206.210**	1.592.690
Letras del Tesoro venezolano	**127.989**	475.505
Obligaciones de empresas privadas o financieras del país	**567.789**	472.371
Intereses y comisiones por cobrar	**62.624**	33.149
Total activo	**5.113.024**	4.405.209
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Pasivos de los fideicomisos	**12.022**	8.631
Patrimonio		
Patrimonio de los fideicomisos	**5.101.002**	4.396.578
Total pasivo y patrimonio	**5.113.024**	4.405.209

El depósito en garantía en el Consorcio Credicard, C.A corresponde a la participación del Banco en un colateral solicitado por la franquicia MasterCard, Inc a través de Consorcio Credicard, para garantizar las operaciones de débito Maestro en Venezuela. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2014, el Banco mantiene Bs. 8.026.168, correspondiente al 12,37%, equivalente a la proporción de su operación de emisión comparada con el volumen total de emisión procesado por Consorcio Credicard en el país.

Los depósitos a plazo mantenidos en instituciones financieras del exterior están destinados a garantizar a Visa, Inc. y MasterCard, Inc. las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas VISA y MasterCard en las tarjetas de crédito y las operaciones de débito Maestro.

f. Inversiones en otros títulos valores-

Las "Inversiones en otros títulos valores", están conformadas por:

	31-12-14		30-06-14	
	Costo/valor en libros	**Valor razonable**	Costo/valor en libros	Valor razonable
Inversiones en otros títulos valores:				
Obligaciones por fideicomiso de inversión emitidos por instituciones financieras del país-				
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A - Certificados de participación desmaterializados, valor nominal de Bs. 1.329.637.961 (Bs. 995.997.454, al 30 de junio de 2014) rendimiento del 4,66% anual y vencimiento entre junio 2017 y septiembre 2022.	**1.329.637.961**	**786.004.494**[1]	995.997.454	544.169.638[22]
Otras obligaciones-				
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)-Valores hipotecarios especiales (cédulas hipotecarias), valor nominal de Bs. 55.879.250, rendimiento del 2% anual y vencimiento en noviembre de 2021.	**55.879.250**	**19.266.836**[22]	59.870.625	15.886.881[22]
	1.385.517.211	**805.271.330**	1.055.868.079	560.056.519

Las “Inversiones en otros títulos valores” fueron adquiridas según lo exigido por el Gobierno Nacional bajo el programa “Gran Misión Vivienda Venezuela” para los años 2011 al 2014, de las cuales Bs. 500.460.761 forman parte de la cartera hipotecaria obligatoria computable (Bs. 166.820.254, al 30 de junio de 2014), como se detalla en la Nota 6. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN mediante Circular Nº SIB-II-GGR-GNP-08298 del 21 de marzo de 2014 y el prospecto de emisión, dichas inversiones computan como partidas de ponderación riesgo cero para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total, no se deducen del activo total para el cálculo del índice de adecuación patrimonial contable y solo pueden negociarse con el B.C.V. por requerimientos de liquidez, por lo que no tienen mercado secundario.

En fecha 19 de mayo de 2014, el Banco recibió amortizaciones de pago de capital de valores hipotecarios especiales BANAVIH por Bs. 3.991.375 cada una, de acuerdo al cronograma establecido en el prospecto de la inversión.

Concentración de operaciones-
El Banco ha dirigido sus actividades de inversión a:

	31-12-14		30-06-14	
	Bs.	**%**	Bs.	%
Acciones y obligaciones emitidos o avalados por la Nación o entidades controladas por el Estado venezolano:				
Valores de la República Bolivariana de Venezuela	**2.013.695.184**	**48**		37
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	**1.626.505.656**	**39**	1.292.865.149	50
Banco Central de Venezuela	**250.000.000**	**6**	150.000.000	6
Fondo de Desarrollo Nacional, S.A.	**72.487.606**	**2**	73.192.706	3
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	**55.879.250**	**1**	59.870.625	2
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (SOGATUR)	**1.387.800**	**-**	1.387.800	-
	4.019.955.496	**96**	2.533.064.872	98
Títulos valores emitidos por instituciones financieras privadas:				
Bancrecer, S.A	**75.000.000**	**2**	-	-
Banco Espirito Santo, S.A	**40.000.000**	**1**	-	-
Ocean Bank	**15.924.840**	**-**	15.924.840	1
Otros	**24.020.588**	**1**	23.315.433	1
	4.174.900.924	**100**	2.572.305.145	100

Al, 31 de diciembre de 2014 el 42% (55%, al 30 de junio de 2014) del portafolio de inversión corresponde a colocaciones exigidas por el Gobierno Nacional en entidades gubernamentales para financiar programas sociales.

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-
La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos y descuentos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	**5.635.001.339**	4.439.208.221
Agropecuaria	**1.340.606.873**	1.163.338.077
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, servicios técnicos y profesionales	**971.782.794**	642.966.707
Industrial	**668.855.228**	564.284.608
Servicios comunales, sociales y personales	**263.794.271**	257.944.067
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación	**160.697.929**	127.248.824
Minas e hidrocarburos	**47.459.400**	24.108.800
Electricidad, gas y agua	**32.500.623**	6.938.007
Construcción	**-**	2.874.608
	9.120.698.457	7.228.911.919
Provisión para cartera de créditos	**(198.878.811)**	(134.141.297)
	8.921.819.646	7.094.770.622

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Créditos en cuotas	**8.263.185.811**	6.836.109.436
Tarjetas de crédito	**541.752.269**	259.225.570
Créditos a plazo fijo	**126.733.973**	57.436.591
Documentos descontados	**89.384.054**	38.391.634
Créditos hipotecarios	**62.378.546**	31.502.106
Créditos en cuentas corrientes (sobregiros)	**37.263.804**	6.246.582
	9.120.698.457	7.228.911.919
Provisión para cartera de créditos	**(198.878.811)**	(134.141.297)
	8.921.819.646	7.094.770.622

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de garantía, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014:	Vigentes	Vencidos	Litigios	Total
		(En bolívares)		
Fianzas y avales	**6.038.759.940**	**16.619.555**	**14.851.450**	**6.070.230.945**
Hipotecaria	**2.156.003.281**	**2.399.498**	**-**	**2.158.402.779**
Prendaria	**74.235.540**	**-**	**-**	**74.235.540**
Otros	**808.483.805**	**1.802.888**	**-**	**810.286.693**
Sin garantía	**7.542.500**	**-**	**-**	**7.542.500**
Total	**9.085.025.066**	**20.821.941**	**14.851.450**	**9.120.698.457**
Provisión para cartera de créditos				**(198.878.811)**
				8.921.819.646

Al 30 de junio de 2014:	Vigentes	Vencidos	Litigios	Total
		(En bolívares)		
Fianzas y avales	5.213.956.916	18.535.250	14.851.450	5.247.343.616
Hipotecaria	1.529.914.818	4.266.500	-	1.534.181.318
Prendaria	46.548.643	-	-	46.548.643
Otros	392.488.817	5.025	-	392.493.842
Sin garantía	8.344.500	-	-	8.344.500
Total	7.191.253.694	22.806.775	14.851.450	7.228.911.919
Provisión para cartera de créditos				(134.141.297)
				7.094.770.622

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo a su vencimiento se muestra a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Vigentes		
Hasta 30 días	**648.373.289**	308.986.219
Entre 31 y 60 días	**37.375.679**	44.927.043
Entre 61 y 90 días	**75.026.155**	60.808.927
Entre 91 y 180 días	**399.112.886**	201.518.693
Entre 181 y 360 días	**827.179.162**	501.855.871
Mayores a 360 días	**7.097.957.895**	6.072.101.265
Vencidos	**20.821.941**	23.862.451
Litigio	**14.851.450**	14.851.450
Total	**9.120.698.457**	7.228.911.919
Provisión para cartera de créditos	**(198.878.811)**	(134.141.297)
	8.921.819.646	7.094.770.622

El detalle de la cartera de créditos distribuida según los requerimientos legales se muestra a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Cartera de créditos obligatoria por sectores:		
Agrícola	**1.340.606.873**	1.163.338.077
Manufacturero	**668.855.228**	564.284.608
Microfinanciero	**297.717.499**	241.743.651
Turístico	**219.461.357**	160.994.040
Hipotecario	**62.378.546**	57.436.591
	2.589.019.503	2.187.796.967
Cartera de créditos voluntaria	**6.531.678.954**	5.041.114.952
	9.120.698.457	7.228.911.919
Provisión para cartera de créditos	**(198.878.811)**	(134.141.297)
	8.921.819.646	7.094.770.622

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la cartera de créditos incluye Bs. 30.481.450, correspondientes a créditos cuyos deudores han sido objeto de medidas de expropiación o intervención por parte del Gobierno Nacional, los cuales están en situación de vencido y en litigio. Al 31 de diciembre de 2014, estos créditos mantienen una provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de Bs. 30.481.450 (Bs. 18.288.870, al 30 de junio de 2014).

b. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-
Información detallada relativa a la cartera de crédito mínima que se presentan en los rubros de “Cartera de crédito” e “Inversiones en títulos valores” que debe destinarse a sectores económicos específicos con fines sociales, determinada con base en criterios legales, se resume a continuación:

31-12-2014

Actividad	**Saldo mantenido en cartera de crédito**	**Saldo mantenido en inversiones**	**Mantenido %**	**Requerido %**	**N° de deudores**	**N° de créditos**	**Tasas de interés anual máxima %**
Agrícola	**1.340.606.873**	**72.487.606**	**28,35**	**25,00**	**334**	**104**	**13,00**
Manufacturero	**668.855.228**	**-**	**11,47**	**10,00**	**142**	**34**	**18,00 y 16,20**
Microfinanciero	**297.717.499**	**-**	**5,10**	**3,00**	**993**	**178**	**24,00**
Turístico	**219.461.357**	**-**	**4,40**	**4,25**	**12**	**14**	**10,48 y 8,48**
Hipotecario	**62.378.546**	**500.460.761**	**8,84**	**20,00**	**13**	**14**	**De 4,66 a 10,66**

30-06-2014

Actividad	Saldo mantenido en cartera de crédito	Saldo mantenido en inversiones	Mantenido %	Requerido %	N° de deudores	N° de créditos	Tasas de interés anual máxima %
Agrícola	1.163.338.077	73.192.706	24,80	23,00	353	153	13,00
Manufacturero	564.284.608	-	9,67	10,00	147	42	18,00 y 16,20
Microfinanciero	241.743.651	-	4,14	3,00	1.094	177	24,00
Turístico	160.994.040	-	3,23	2,00	12	4	9,84 y 6,84
Hipotecario	57.436.591	166.820.254	3,04	20,00	18	23	De 4,66 a 10,66

La cartera obligatoria agrícola incluye inversiones en obligaciones emitidas por el Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN) por Bs. 72.487.606 (Bs. 73.192.706, al 30 de junio de 2014), las cuales son consideradas como créditos al sector agrario. Las inversiones en valores agrícolas emitidos por el estado venezolano pueden computar como cartera agrícola hasta un máximo de 15% del total de la cartera de créditos del Banco. (véase Nota 5.d)

La cartera de créditos hipotecarios antes referida incluye los valores hipotecarios emitidos por entidades del Estado por Bs. 500.460.761 (Bs. 166.820.254, al 30 de junio de 2014) en el marco del programa de la “Gran Misión Vivienda Venezuela” promovido por el Ejecutivo Nacional para 2014 (véase Nota 5.f)

c. Provisión para la cartera de créditos-
El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	**134.141.297**	92.758.401
Más:		
Aumento de provisión-		
Con cargo a resultados	**45.603.194**	31.882.896
Con cargo a patrimonio	**19.134.320**	9.500.000
Saldos, al final del semestre	**198.878.811**	134.141.297

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas por Bs. 94.183.935 (Bs. 85.657.422, al 30 de junio de 2014), y la provisión anticíclica por Bs. 68.405.238 (Bs. 25.703.709, al 30 de junio de 2014).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco registró la provisión anticíclica requerida por la SUDEBAN en su Resolución N°146.13, del 10 de septiembre de 2013 con cargo los resultados del semestre en "Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros" por Bs. 15.987.902 (Bs. 8.203.709, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014) y a la cuenta de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 19.134.320 (Bs. 9.500.000, al 30 de junio de 2014).

El Banco recuperó cartera de créditos castigada en semestres anteriores por Bs. 74.590 (Bs. 128.736, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014), los cuales se presentan en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros" en el estado de resultados adjunto.

Los intereses acumulados no reconocidos sobre la cartera vencida y en litigio ascienden a Bs. 21.886.747 (Bs. 19.139.781, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014), los cuales se presentan en "Cuentas de orden".

La cartera vencida y en litigio sobre la cual no se acumulan intereses asciende a Bs. 35.673.391 (Bs. 38.713.901, al 30 de junio de 2014).

Los ingresos financieros diferidos por intereses cobrados por anticipado asciende a Bs. 64.479.449 (Bs. 44.594.777, al 30 de junio de 2014), los cuales se presentan en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

NOTA 7.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-14	30-06-14	Vida útil estimada (en años)
	(En bolívares)		
Mobiliario, equipos y vehículo	**69.049.541**	53.399.664	10 y 3
Edificaciones e instalaciones	**41.945.146**	40.171.053	10 y 30
	110.994.687	93.570.717	
Depreciación acumulada	**(48.346.553)**	(41.593.282)	
	62.648.134	51.977.435	
Terrenos	**403.500**	403.500	
Otros bienes	**22.951**	22.951	
	63.074.585	52.403.886	

El Banco adquirió equipos de computación, equipos de oficina, mobiliario y vehículo por Bs. 15.649.878, (Bs. 6.383.463, al 30 de junio de 2014) e instalaciones en agencias propias por Bs. 1.774.093, (Bs. 2.365.754, al 30 de junio de 2014).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco vendió un bien inmueble, totalmente depreciado, registrando una ganancia de Bs. 7.800.000, la cual se presenta como "Ingresos extraordinarios" (véase Nota 13).

El Banco registró gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 6.753.272 (Bs. 5.247.591, en el semestre terminado el 30 de junio de 2014).

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Gastos pagados por anticipado:		
Primas de seguro	**7.255.125**	26.409.873
Publicidad y mercadeo	**4.395.393**	9.735.618
Impuestos	**6.505.169**	8.899.648
Otros pagos anticipados	**4.997.252**	1.698.695
	23.152.939	46.743.834
Oficina principal, sucursales y agencias	**-**	32.814.457
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 22.230.820 y Bs. 18.133.050, respectivamente)	**27.098.075**	19.264.811
Partidas por aplicar	**38.438.350**	8.971.677
Bienes diversos	**9.593.751**	7.071.863
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 16)	**6.631.005**	6.631.005
Anticipos a proveedores	**5.965.035**	3.778.671
Diversos	**10.414.391**	3.843.881
	121.293.546	129.120.199
Provisiones para otros activos	**(2.092.792)**	(1.597.799)
	119.200.754	127.522.400

Los "Impuestos pagados por anticipado" lo conforman, la compra de créditos fiscales por Bs. 6.466.169.

Al 30 de junio de 2014, la cuenta de "Oficina principal, sucursal y agencias" está compuesta por las partidas que se detallan más adelante, las cuales fueron regularizadas en su mayoría en el mes siguiente al cierre, sin efecto en resultados:

	30-06-14
Remesas de efectivo en tránsito	17.248.982
Efectos de caja	11.766.475
Otras interdepartamentales	3.799.000
	32.814.457

El movimiento de "Gastos diferidos" se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014:	Vida Útil	Saldo al 30 de junio de 2014	Adiciones	Saldo al 30 de diciembre de 2014
			(Expresado en Bs.)	
COSTO:				
Organización e Instalaciones	4	**-**	**545.449**	**545.449**
Mejoras a propiedades arrendadas	4	**24.607.993**	**2.374.401**	**26.982.394**
Software	4	**9.564.891**	**-**	**9.564.891**
Licencias compradas	4	**1.756.954**	**8.098.700**	**9.855.654**
Otros gastos diferidos	1	**1.468.023**	**912.484**	**2.380.508**
		37.397.861	**11.931.035**	**49.328.896**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Mejoras a propiedades arrendadas		**(10.668.974)**	**(2.667.530)**	**(13.336.504)**
Software		**(5.871.001)**	**(656.128)**	**(6.527.129)**
Licencias compradas		**(1.379.764)**	**(245.554)**	**(1.625.318)**
Otros gastos diferidos		**(213.211)**	**(528.558)**	**(741.869)**
		(18.133.050)	**(4.097.770)**	**(22.230.820)**
		19.264.811		**27.098.076**

Al 30 de junio de 2014:	Vida Útil	Saldo al 31 de diciembre 2013	Adiciones	Saldo al 30 de junio de 2014
			(Expresado en Bs.)	
COSTO:				
Mejoras a propiedades arrendadas	4	19.372.334	5.235.659	24.607.993
Software	4	9.125.910	438.981	9.564.891
Licencias compradas	4	1.627.642	129.312	1.756.954
Otros gastos diferidos	1	-	1.468.023	1.468.023
		30.125.886	7.271.975	37.397.861
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Mejoras a propiedades arrendadas		(8.033.655)	(2.635.319)	(10.668.974)
Software		(5.008.381)	(862.620)	(5.871.001)
Licencias compradas		(1.281.172)	(98.592)	(1.379.764)
Otros gastos diferidos		-	(213.311)	(213.211)
		(14.323.209)	(3.809.842)	(18.133.050)
		15.802.677		19.264.811

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco registró gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 4.097.770 (Bs. 3.809.842, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014).

Al 31 de diciembre de 2014, las "Partidas por aplicar" están conformadas, principalmente, por las operaciones en tránsito, siendo las más representativas, el pago anticipado Consorcio Credicard por Bs. 28.216.797, pago recibido de CADIVI por Bs. 7.497.384, el saldos por cobrar a clientes de tarjetas de créditos acumulados en los últimos 4 días del semestre, pagos y anticipos a VISA y remesas que, en su mayoría, fueron regularizadas al mes siguiente al cierre del semestre.

Los "Bienes diversos" están conformados, principalmente, por desembolsos realizados para la compra de suministros de impresora y existencia de papelería.

Los "Anticipos a proveedores" están conformados, principalmente, por desembolsos realizados para la ejecución de trabajos de instalaciones para futuras agencias propias y/o arrendadas y para la compra de mobiliario, software y equipos.

El saldo de "Diversos" incluye, principalmente, seguro familiar del personal, partidas acreedoras y deudoras pendientes por contabilizar de conciliaciones bancarias en moneda extranjera cuya antigüedad es superior a 30 y 60 días, respectivamente y anticipos de sueldos al personal, entre otros menores y se provisiona conforme a lo requerido en la normativa de SUDEBAN.

El Banco provisiona los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros de la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	**1.597.798**	737.040
Más: Constitución de provisión con cargo a resultados *"Gastos operativos varios"*	**784.837**	971.571
Menos: Castigos		(110.812)
Menos: Reclasificación	**(289.844)**	-
Saldos, al final del semestre	**2.092.792**	1.597.799

NOTA 9.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos del público causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	31-12-14	30-06-14
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en Bs.
Cuenta Plaza	**0,25%**	0,25%
Cuenta Redonda	**12,50%**	12,50%
Depósitos de ahorro		
Con montos hasta Bs. 20.000	**16,00%**	16,00%
Con montos superiores a Bs. 20.000	**12,50%**	12,50%
Depósitos a plazo	**14,50%**	14,50%
Certificados nominativos de depósitos a la vista negociables	**1,00%**	1,00%

El 98,42% de las captaciones del público provienen de personas naturales y compañías privadas.

Las "Otras obligaciones a la vista" están representadas, principalmente, por cheques de gerencia vendidos por Bs. 69.898.512 (Bs. 193.616.246, al 30 de junio de 2014), y depósitos de clientes para cartas de crédito por Bs.54.339.563 (Bs. 31.290.187, al 30 de junio de 2014).

Las "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20", corresponden a las autorizadas por operaciones SICAD II por US$ 2.480.527 (US$ 5.555.333, al 30 de junio de 2014) y encuentran cubiertas por los saldos activos en moneda extranjera mantenido en el rubro de "Disponibilidades" – "Banco Central de Venezuela".

Las "Captaciones del público restringidas" corresponden a depósitos de cajas de seguridad.

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 3.

NOTA 10.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los "Otros financiamientos obtenidos" son principalmente, con un banco del país, no generan intereses y tienen plazos menores a seis meses (véase Nota 3).

NOTA 11.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las "Acumulaciones y otros pasivos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-2014	30-06-14
	(En bolívares)	
Acumulación para prestaciones sociales e intereses	**84.239.371**	62.122.625
Ingresos diferidos (Nota 6)	**64.479.449**	44.594.777
Provisiones para contingencias	**66.026.635**	2.734.306
Partidas por aplicar	**43.179.376**	43.180.398
Cuentas por pagar proveedores	**37.633.001**	4.871.452
Impuestos retenidos a terceros por pagar	**31.639.559**	16.810.504
Bonificaciones por pagar	**21.248.322**	3.061.563
Provisión para promociones de tarjeta de crédito	**10.304.710**	10.553.451
Provisión otros gastos administrativos	**8.200.000**	-
Cheques de gerencia por pagar	**4.562.180**	2.574.524
Bono vacacional por pagar	**3.874.839**	5.650.561
Honorarios por pagar	**3.706.448**	-
Acumulación para prevención integral contra legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo por pagar (Nota 16)	**3.580.727**	1.851.227
Alquiler por pagar	**3.356.195**	-
Aportes y retenciones laborales por pagar	**1.414.422**	2.296.828
Servicios por pagar	**891.077**	-
Provisiones para créditos contingentes (Nota 14)	**715.811**	676.001
Dietas y otras cuentas por pagar a directores	**50.002**	875.002
Dividendos por pagar	**30.542**	30.542
Utilidades por pagar a empleados	**-**	14.891.105
Otros	**11.165.489**	14.577.179
	400.298.155	231.352.045

Los "Ingresos diferidos" corresponden a intereses sobre la cartera de créditos cobrados por anticipado.

Las "Partidas por aplicar" incluyen, principalmente, a) pasivos por operaciones de tarjetas de crédito de clientes con Consorcio Credicard y operaciones internet banking pendientes de pago a la fecha de cierre por Bs. 22.538.025 (Bs. 35.514.555, al 30 de junio de 2014) y b) operaciones en tránsito por Bs. 15.802.684 (Bs. 6.483.017, al 30 de junio de 2014), correspondientes en su mayoría a transferencias vía B.C.V. por cuenta de otros bancos que fueron regularizadas en el mes siguiente a la fecha de cierre sin efecto en resultados.

Las utilidades a empleados se calculan de acuerdo con los beneficios laborales establecidos por el Banco y la Ley Orgánica del Trabajo vigente y se cancelan antes del 31 de diciembre de cada año (véase Nota 2.i).

Las "Provisiones para contingencias" incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal y laboral, provisiones para efectos potenciales de las nuevas leyes y otras de carácter voluntario. El movimiento de la provisión para contingencias se muestra a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	**2.734.306**	7.390.282
Más: Constitución de provisión con cargo a resultados *"Gastos operativos varios"*	**61.745.143**	-
Menos: Disminución de provisión	**-**	(4.655.976)
Saldos, al final del semestre	**66.026.635**	2.734.306

El saldo de "Otros" incluye, cuenta por pagar por concepto de póliza de seguro y comisiones por pagar tarjetas de crédito entre otros menores.

NOTA 12.- PATRIMONIO:

a. Capital social-
El capital social suscrito y pagado del Banco asciende a Bs. 200.600.000 (Bs. 170.000.000, al 30 de junio de 2014) conformado por 2.600.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 100 cada una totalmente pagadas.

El 14 de junio de 2013, la SUDEBAN mediante del Oficio N° SIB-11-GGIBPV-GIBPV5-19071, ordenó al Banco aumentar su capital social en Bs. 30.000.000. En consecuencia, en Asamblea General Ordinaria del 20 de septiembre de 2013, los accionistas aprobaron aumentar el capital social mediante un aporte en efectivo de Bs. 30.600.000 y emisión de 306 nuevas acciones. El 24 de septiembre de 2014, la SUDEBAN autorizó el referido aumento de capital en los términos planteados y aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de septiembre de 2013.

b. Ajustes al patrimonio-
De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 018.13 del 27 de febrero de 2013, las ganancias en cambio netas no realizadas generadas por la devaluación de la tasa de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense, se registra en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" que se incluye en el rubro de "Ajustes al patrimonio" dentro de la sección de patrimonio. A la fecha, el Banco solo podrá utilizar esta cuenta para: (i) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencia de activos, ajustes o pérdidas determinadas por el ente supervisor; (ii) compensar los gastos diferidos basados en los planes especiales aprobados por la SUDEBAN; (iii) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes que hayan sido aprobados por la SUDEBAN y (iv) la creación de la provisión anticíclica a alcanzar el 31 de diciembre de 2014, según lo requerido por la SUDEBAN en la Resolución N° 146-13 del 10 de septiembre de 2013.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución Nº 048.14 del 1º de abril de 2014, la ganancia en cambio realizada producto de la venta de posiciones activas en moneda extranjera en el SICAD se registran en el rubro de "Ajustes al patrimonio" en la sección del patrimonio y solo podrán ser utilizadas para enjugar pérdidas acumuladas, constitución de provisiones determinadas por el organismo regulador y/o aumentos de capital.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco decidió constituir la provisión anticíclica por Bs. 19.134.320 (Bs. 9.500.000, al 30 de junio de 2014) con cargo a las ganancias en cambio acumuladas no realizadas generadas por la valoración de activos en moneda extranjera ante las devaluaciones del bolívar respecto al dólar ocurridas en años anteriores y reconoció ganancias en cambio realizadas al 30 de junio de 2014 por Bs. 179.653.358 por la venta de activos en moneda extranjera en SICAD II (véase Nota 17). En consecuencia, al 31 de diciembre de 2014, el saldo del rubro de "Ajustes al patrimonio" de Bs. 192.276.900 (Bs. 211.411.220, al 30 de junio de 2014) está representado por ganancias en cambio no realizadas por valoración de activos en moneda extranjera por Bs. 12.623.542 (Bs. 31.757.862, al 30 de junio de 2014) y Bs. 179.653.358 de ganancia en cambio por venta de activos en moneda extranjera realizada en el primer semestre de 2014. Dichas ganancias acumuladas deben destinarse a los fines antes descritos y cualquier excedente puede ser llevado a resultados del ejercicio, previa autorización de la SUDEBAN.

c. Reservas de capital-
c.1- Reserva legal
La Ley de Bancos y los estatutos establecen que la institución financiera debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, debe destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar la reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. El Banco traspasó a la reserva legal
Bs. 17.298.078 equivalente al 10% de la utilidad del semestre (Bs. 36.928.627, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014).

c.2- Otras reservas obligatorias
La Ley de Bancos establece que las instituciones financieras deben constituir un fideicomiso de inversión en un banco nacional para el Fondo Social para Contingencias, por el equivalente al 10% del capital social. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales por el equivalente al 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución 305.11 del 28 de noviembre de 2011. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco traspasó del "Superávit por aplicar" a "Reservas de

capital", la cantidad de Bs. 1.003.000 (Bs. 850.000, para junio de 2014) por este concepto. Al 31 de diciembre de 2014, el referido Fondo alcanza la cantidad de Bs. 5.101.003 (Bs. 4.396.578, al 30 de junio de 2014) y se presenta como "Inversiones para disponibilidad restringida" (véase Nota 5).

d. Resultados acumulados-
El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución Nº 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 debían ser reclasificados a la cuenta de "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta no podrían ser utilizados para el reparto de dividendos en efectivo y sólo podrían ser utilizados para aumentos del capital social. El superávit no distribuible y restringido se compone en su totalidad de la restricción de las ganancias netas de cada semestre, según lo establece la referida Resolución Nº 329-99, y asciende a
Bs. 422.454.865 (Bs. 271.181.258, al 30 de junio de 2014) (véase Nota 18).

e. Índices de capital de riesgo-
Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	31-12-14		30-06-14	
	Índice mantenido	**Índice requerido**	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial	**15,99%**	**12%**	17,98%	12%
Declaración de solvencia	**15,99%**	**6%**	17,98%	6%
Adecuación patrimonial contable	**9,34%**	**9%**	11,13%	9%

NOTA 13.- OTROS INGRESOS (EGRESOS) NO FINANCIEROS:

Los "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por lo siguiente:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios	**82.998.003**	71.371.308
Ganancias en venta de inversiones en títulos valores	**20.371.508**	467.488
Ganancia en cambio	**18.687.969**	7.441.481
	122.057.480	79.280.277
Otros gastos operativos		
Comisiones por servicios	**33.899.907**	27.385.473
Pérdida en cambio	**10.175.396**	4.557.447
Pérdidas en venta de inversiones en títulos valores	**9.292.835**	9.084.021
	53.368.138	41.026.941

Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, las "Ganancias en venta de inversiones en títulos valores" incluyen los ingresos por amortización de descuentos en la adquisición de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento por Bs. 419.017 (Bs. 466.286, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014), las ganancias en venta de títulos valores por Bs. 17.213.848 (Bs. 448, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014) y las ganancias por valuación de títulos valores para negociar por Bs. 2.650.368 (véase Nota 5).

Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, las "Pérdidas en venta de inversiones en títulos valores" incluyen gastos por amortización de primas en la adquisición de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento por Bs. 9.233.484 (Bs. 9.083.944, al 30 de junio de 2014) (véase Nota 5).

Los "Ingresos extraordinarios" para el semestre terminado el 30 de junio de 2014, están representados, principalmente, por ganancia en la venta de un bien inmueble por Bs. 7.800.000 (véase Nota 7).

NOTA 14.- CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Líneas de crédito otorgadas de utilización automática	**1.592.621.502**	484.409.934
Cartas de crédito emitidas no negociadas	**54.203.039**	30.171.905
Garantías otorgadas y otras garantías	**13.477.055**	13.976.326
	1.660.301.596	528.558.165
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	**18.786.763.042**	16.109.790.728
Líneas de créditos otorgadas	**966.090.314**	821.599.102
Valores recibidos en custodia	**83.818.379**	89.910.002
Cobranzas	**4.530.884**	5.659.544
Custodias recibidas en garantía	**-**	2.166.000
Otras cuentas de registro	**32.154.124**	30.210.476
	19.873.356.743	17.059.335.852
	21.533.658.339	17.587.894.017

a. Cuentas contingentes deudoras y otras cuentas de orden deudoras-
Instrumentos financieros de crédito

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas y cartas de crédito por Bs. 67.680.094 (Bs. 44.148.231, al 30 de junio de 2014), que se presentan en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

Las líneas de crédito de utilización automática corresponden a compromisos de crédito otorgados por el Banco a clientes a través de tarjetas de crédito que la Gerencia estima que no representan riesgos contingentes.

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

Las provisiones para cartera contingente ascienden a Bs. 715.811 (Bs. 676.001 y se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

NOTA 15.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son:

ACTIVOS	**31-12-14**		30-06-14	
	Valor en libros	Valor razonable	**Valor en libros**	**Valor razonable**
		(En bolívares)		
IVOS:				
Disponibilidades	**4.201.402.118**	**4.201.402.118**	2.584.127.487	2.584.127.487
Inversiones en títulos valores	**4.174.401.367**	**3.636.924.108**	2.571.805.588	2.377.826.646
Cartera de créditos	**8.921.819.646**	**9.084.408.819**	7.094.770.622	7.206.131.753
Intereses y comisiones por cobrar	**80.663.782**	**80.663.782**	65.060.083	65.060.083
	17.378.286.913	**17.003.398.827**	12.315.763.780	12.233.145.969
PASIVOS:				
Captaciones del público	**15.851.293.006**	**15.851.293.006**	11.120.434.632	11.120.434.632
Otros financiamientos obtenidos	**500.568**	**500.568**	500.568	500.568
Intereses y comisiones por pagar	**805.286**	**805.286**	300.688	300.688
	15.852.598.860	**15.852.598.860**	11.121.235.888	11.121.235.888
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	**1.660.301.596**	**1.660.301.596**	528.558.165	528.558.165
Otras cuentas de orden deudoras	**19.873.356.743**	**19.873.356.743**	17.059.335.852	17.059.335.852
	21.533.658.339	**21.533.658.339**	17.587.894.017	17.587.894.017

NOTA 16.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-
La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:
El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Año fiscal terminado el 31-12-14	Semestre terminado el 30-06-14
	(En bolívares)	
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	**121.592.133**	62.778.667
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:		
Efecto del ajuste regular por inflación	**(166.742.894)**	(74.479.428)
Ingresos exentos y/o exonerados	**(77.733.776)**	(24.785.052)
Constitución de provisiones, netas de castigos	**46.596.192**	9.422.237
Otros provenientes de partidas no deducibles	**21.798.833**	5.198.715
Gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad fiscal territorial	**(54.489.511)**	(21.864.861)
Gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad fiscal extraterritorial	**268.146**	283.094
Gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad fiscal	**-**	-

El Banco fue calificado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) como contribuyente especial, desde mayo de 1995.

En noviembre de 2014, en el marco de la Ley Habilitante, el Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Impuesto sobre la Renta, cuyas principales modificaciones se refieren a la eliminación traslado de las pérdidas fiscales derivadas del ajuste por inflación y la imposición de límites máximos para el traslado de las pérdidas fiscales trasladables por explotación, el cambio del uso del INPC en vez del IPC para el cálculo del ajuste por inflación fiscal y la no deducibilidad de pérdidas en bienes. Dicha reforma será aplicable a partir del ejercicio fiscal que comenzará el 1° de enero de 2015 y se espera que genere una mayor tasa fiscal efectiva en ejercicios futuros.

a.2- Ajuste regular por inflación:
El ajuste regular por inflación representa el mayor (o menor) valor del patrimonio que se obtiene de reconocer los efectos de la inflación en activos y pasivos no monetarios, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) emitidos por el Banco Central de Venezuela (B.C.V.), con base en los procedimientos establecidos en la legislación fiscal venezolana. Hasta el 31 de diciembre de 2014, el ajuste fiscal por inflación, se considera como una ganancia gravable o una pérdida deducible en la determinación del gasto de impuesto según sea el caso. Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el efecto del ajuste regular por inflación generó una deducción en el gasto de impuesto de Bs. 166.742.894 (Bs. 74.479.428, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014).

a.4- Régimen de precios de transferencia:
Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.5- Impuesto sobre las ganancias de capital:
La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado que decrete dividendos. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

a.6 -Impuesto diferido:
Los componentes del impuesto diferido se resumen a continuación:

	31-12-14	30-06-14
	(En bolívares)	
Impuesto diferido activo:		
Provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago o reversión (Nota 8)	**6.631.005**	6.631.005

b. Impuesto al Valor Agregado-
La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva del 12%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Las operaciones y servicios en general realizadas por los bancos no están sujetas al gravamen del IVA de conformidad con lo establecido en la Ley. En consecuencia los créditos fiscales originados por las operaciones normales del Banco son imputados al costo del bien o servicio adquirido.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener es del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente.

El 18 de noviembre de 2014, el Ejecutivo Nacional, en el marco de la Ley Habilitante, publicó la reforma a la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, mediante la cual se establecen nuevos criterios para la no deducibilidad de créditos fiscales anteriormente permitidos. Esta reforma entrará en vigencia a partir del próximo ejercicio fiscal y se estima que genere mayores cuotas tributarias.

c. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-
La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre del mismo ejercicio fiscal.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 6.167.481, los cuales se presentan como “Gastos operativos varios” y fueron cancelados en ese mismo semestre. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco no mantenía gastos ni acumulaciones por este concepto, por tratarse de un aporte que se causa y paga en el primer semestre del año.

El 18 de noviembre de 2014, el Ejecutivo Nacional, en el marco de la Ley Habilitante publicó la reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología mediante la cual se amplía la definición de ingresos brutos eliminando anteriores exenciones permitidas. Esta reforma entrará en vigencia a partir del próximo ejercicio fiscal y se estima que genere aportes mayores en el futuro.

d. Ley Orgánica de Drogas-
La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 1.729.500 (Bs. 1.810.000, para junio de 2014), los cuales se presentan como “Gastos operativos varios” y el pasivo correspondiente de Bs. 3.580.727 (Bs. 1.851.227, al 30 de junio de 2014), se presenta en el rubro de “Acumulaciones y otros pasivos” (véase Nota 11).

e. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-
La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 2.540.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación. Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco canceló Bs. 662.646 (Bs. 2.337.583, para junio de 2014) por este concepto, los cuales se presentan como “Gastos operativos varios”.

f. Aporte para proyectos de consejos comunales-
La Ley de Bancos establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco pagó el referido aporte por Bs. 9.232.157 (Bs. 9.032.515, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014), que se presenta como “Gastos operativos varios”. El monto equivalente al segundo semestre de 2014 se registrará al momento del pago, según la normativa contable de SUDEBAN (Véase Nota 1).

NOTA 17.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31-12-14		30-06-14	
	US$	Bs.	US$	Bs.
ACTIVO:				
Disponibilidades	**8.401.816**	**53.660.667**	5.093.993	33.514.603
Inversiones en títulos valores	**9.266.429**	**58.232.093**	10.472.262	65.809.786
Cartera de crédito	**21.725**	**136.524**	249.945	1.574.656
Intereses y comisiones por cobrar	**141.242**	**887.591**	89.724	563.842
Otros activos	**360.658**	**2.266.449**	274.029	1.722.055
	18.191.870	**115.183.324**	16.179.953	103.184.942
PASIVO:				
Cuentas corrientes Convenio Cambiario N°20	**(2.480.527)**	**(15.588.130)**		
Acumulaciones y otros pasivos	**(317.363)**	**(1.994.374)**	(175.628)	(1.103.682
	(2.797.890)	**(17.582.504)**	(175.628)	(1.103.682
Posición neta en moneda extranjera en libros	**15.393.980**	**97.600.820**	16.004.325	102.081.260

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euros, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco reconoció ganancias en cambio no realizadas por Bs.179.653.358, la cual se presenta en la cuenta “Ajuste al patrimonio”, por la venta de activos en moneda extranjera (US$ 4.010.000), a través de SICAD II (véanse Notas 12 y 13).

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) mediante resoluciones especiales. Dicho Instituto estableció que la posición en moneda extranjera no debe exceder del 30% del patrimonio, excluyendo los siguientes títulos valores; a) Petrobonos 2014, 2015 y 2016 emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., b) Bonos Soberanos 2019, 2024 y 2026, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y c) Títulos de Interés de Capital Cubierto emitidos por la República Bolivariana de Venezuela. A continuación se presenta una conciliación entre la posición neta en moneda extranjera mostrada en los balances generales y la posición neta en moneda extranjera a efectos de cálculo de los límites legales establecidos por el B.C.V.:

	31-12-14	30-06-14
	(En dólares estadounidenses)	
Posición en moneda extranjera, neta según balance general	**15.393.980**	16.004.325
Menos:		
Títulos de Interés de Capital Cubierto	**(1.337.291)**	(1.335.492)
Bonos Soberanos 2024 y 2026	**(760.224)**	(944.861)
Bonos PDVSA 2016	**(1.422.692)**	(1.373.780)
Posición en moneda extranjera legal, neta	**11.873.773**	12.350.192
Posición máxima permitida en moneda extranjera	**60.383.393**	53.576.724

NOTA 18.- EVENTO SUBSECUENTE:

El 03 de febrero de 2015, mediante circula N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la SUDEBAN estableció nuevos parámetros que permitirán la utilización del “Superávit restringido” constituido con el apartado patrimonial del 50% de las utilidades de cada semestre conforme a lo establecido en la Resolución N° 329-99 del 28 de diciembre de 1999, la cual podrá ser utilizada en el siguiente orden de prioridad; previa autorización de la SUDEBAN:

1) Aumento de capital social.

2) Cubrir pérdidas acumuladas o déficit patrimoniales.

3) Constitución de provisiones determinadas por la SUDEBAN.

4) Compensar gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la SUDEBAN y costos y plusvalías generadas en fusiones o adquisiciones.

5) Reclasificación de “Superávit por aplicar”, una vez aplicados los conceptos anteriores y existan saldo excedentarios.

ANEXO I
BANCO PLAZA, C.A. BANCO UNIVERSAL

BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2014

(Expresados en bolívares constantes)

ACTIVO	31-12-14	30-06-14
DISPONIBILIDADES:		
Efectivo	**283.573.274**	249.354.512
Banco Central de Venezuela	**3.416.329.497**	2.586.471.808
Bancos y corresponsales del exterior	**34.603.584**	35.480.882
Efectos de cobro inmediato	**467.077.415**	479.854.601
(Provisión para disponibilidades)	**(181.652)**	(869.834)
	4.201.402.118	3.350.291.969
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias	**365.000.000**	194.473.298
Inversiones en títulos valores para negociar	**136.337.550**	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	**1.309.275.074**	481.106.668
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	**954.750.501**	1.260.235.290
Inversiones de disponibilidad restringida	**24.020.588**	30.228.196
Inversiones en otros títulos valores	**1.385.517.211**	1.368.920.985
(Provisión para inversiones en títulos valores)	**(499.557)**	(647.670)
	4.174.401.367	3.334.316.767
CARTERA DE CRÉDITOS:		
Créditos vigentes	**9.085.025.066**	9.322.010.155
Créditos vencidos	**20.821.941**	30.937.397
Créditos en litigio	**14.851.450**	19.254.736
(Provisión para cartera de créditos)	**(198.878.811)**	(173.912.670)
	8.921.819.646	9.198.289.618
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	**38.263.052**	42.382.685
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	**44.076.581**	44.224.317
Comisiones por cobrar	**268.309**	221.394
(Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos y otros)	**(1.944.160)**	(2.478.736)
	80.663.782	84.349.660
BIENES DE USO	**197.499.485**	195.445.991
OTROS ACTIVOS	**132.293.275**	175.960.862
	17.708.079.673	16.338.654.867
CUENTAS DE ORDEN:		
Cuentas contingentes deudoras	**1.660.301.596**	685.269.664
Otras cuentas de orden deudoras	**19.873.356.743**	22.117.235.389
	21.533.658.339	22.802.505.053

PASIVO Y PATRIMONIO	31-12-14	30-06-14
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:		
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corientes no remuneradas	**9.380.833.832**	7.962.534.188
Cuentas corrientes remuneradas	**1.092.059.878**	1.035.120.140
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20	**15.588.130**	45.261.485
Depósitos y certificados a la vista	**233.579.544**	121.650.573
	10.722.061.384	9.164.566.386
Otras obligaciones a la vista	**125.689.258**	292.851.028
Depósitos de ahorro	**4.980.998.339**	4.932.694.262
Depósitos a plazo	**22.485.272**	27.329.487
Captaciones del público restringidas	**58.753**	76.173
	15.851.293.006	14.417.517.336
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	**500.568**	648.981
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:		
Gastos por pagar por captaciones del público	**805.286**	389.839
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	**400.298.155**	299.945.302
Total pasivo	**16.252.897.015**	14.718.501.458
PATRIMONIO:		
Capital pagado	**505.602.544**	447.522.734
Actualización del capital pagado	**1.992.973.546**	1.992.973.546
Aportes patrimoniales no capitalizados	**-**	58.079.810
Reservas de capital	**513.485.161**	513.485.161
Ajustes al patrimonio	**331.130.186**	350.264.506
Resultados acumulados	**(1.892.854.100)**	(1.732.076.867)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	**4.845.321**	(10.095.481)
Total patrimonio	**1.455.182.658**	1.620.153.409
Total pasivo y patrimonio	**17.708.079.673**	16.338.654.867
CUENTAS DE ORDEN PER-CONTRA	**22.802.505.053**	22.802.505.053

ANEXO II
BANCO PLAZA, C.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO

PARA LOS SEMETRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2014
(Expresados en bolívares constantes)

	31-12-14	30-06-14
INGRESOS FINANCIEROS:		
Ingresos por disponibilidades	**1.607**	2.909.166
Ingresos por inversiones en títulos valores	**132.730.425**	156.984.277
Ingresos por cartera de créditos	**985.822.672**	911.348.220
Ingresos por otras cuentas por cobrar	**32.737**	142.317
	1.118.587.441	1.071.383.980
GASTOS FINANCIEROS:		
Gastos por captaciones del público	**307.933.272**	333.860.191
Pérdida monetaria	**342.479.759**	329.242.201
	650.413.031	663.102.392
Margen financiero bruto	**468.174.410**	408.281.588
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	**83.815**	189.107
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE		
ACTIVOS FINANCIEROS:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	**51.324.319**	46.997.077
Margen financiero neto	**416.933.906**	361.473.618
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	**137.153.332**	116.459.274
OTROS GASTOS OPERATIVOS	**59.968.614**	60.266.790
Margen de Intermediación financiera	**494.118.624**	417.666.102
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		
Gastos de personal	**236.563.760**	196.244.394
Gastos generales y administrativos	**236.272.358**	160.776.461
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	**90.030.421**	100.350.125
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	**7.877.066**	8.404.855
	570.743.605	465.775.835
Margen operativo bruto	**(76.624.981)**	(48.109.733)
Ingresos operativos varios	**2.500.109**	1.058.097
Gastos operativos varios	**86.208.797**	33.243.486
	83.708.688	32.185.389
Margen operativo neto	**(160.333.669)**	(80.295.122)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**444.102**	11.775.947
GASTOS EXTRAORDINARIOS	**1.147.881**	1.411.173
Resultado bruto antes de impuestos	**(161.037.448)**	(69.930.348)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	**(260.216)**	-
Pérdida neta	**(160.777.233)**	(69.930.348)

ANEXO III
BANCO PLAZA, C.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO

PARA LOS SEMETRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2014
(Expresados en bolívares constantes)

	Capital pagado	Actualización del capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
SALDOS, al 31 de diciembre de 2013	447.522.734	1.992.973.546	58.079.810	513.485.161	129.662.608	(1.662.146.519)	43.478.225	1.523.055.565
Pérdida neta	-	-	-	-	-	(69.930.348)	-	(69.930.348)
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(53.573.706)	(53.573.706)
Constitución de provisión anticíclica aprobada según Oficio de SUDEBAN N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-16111 del 15 de mayo de 2014	-	-	-	-	(12.316.642)	-	-	(12.316.642)
Ganancia en cambio realizada por venta de activos en moneda extranjera en SICAD II	-	-	-	-	232.918.540	-	-	232.918.540
SALDOS, al 30 de junio de 2014	447.522.734	1.992.973.546	58.079.810	513.485.161	350.264.506	(1.732.076.867)	(10.095.481)	1.620.153.409
Aportes patrimoniales por capitalizar	**58.079.810**		**(58.079.810)**					
Pérdida neta	-	-	-	-	-	**(160.777.233)**	-	**(160.777.233)**
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	**14.940.802**	**14.940.802**
Constitución de provisión anticíclica aprobada según Oficio de SUDEBAN N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-44356 del 30 de diciembre de 2014	-	-	-	-	**(19.134.320)**	-	-	**(19.134.320)**
SALDOS, al 31 de diciembre de 2014	**505.602.544**	**1.992.973.546**	-	**513.485.161**	**331.130.186**	**(1.892.854.100)**	**4.845.321**	**1.455.102.658**

ANEXO IV
BANCO PLAZA, C.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

PARA LOS SEMETRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2014
(Expresados en bolívares constantes)

	31-12-14	30-06-14
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto del semestre	**(160.777.233)**	(69.930.348)
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Pérdida monetaria del semestre	**342.479.759**	329.242.202
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	**72.383.785**	60.983.480
Depreciaciones y amortizaciones	**25.385.723**	25.225.846
Variación neta de otros activos	**35.780.715**	(65.172.262)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	**(17.474.058)**	(21.018.315)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	**188.806.520**	82.928.355
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	**563.916**	37.532
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	**487.149.128**	342.296.490
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	**5.249.976.828**	2.547.496.913
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	**-**	(215.348)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	**5.249.976.828**	2.547.281.565
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	**(3.811.458.936)**	(4.389.488.296)
Créditos cobrados en el período	**1.697.283.955**	2.337.718.487
Variación neta de colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	**(240.274.265)**	396.822.025
Variación neta de inversiones para negociar	**(152.364.673)**	-
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	**(1.034.362.387)**	(189.333.054)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	**184.588**	278.589.132
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	**(788.048)**	(19.722.061)
Variación neta en otros títulos valores	**(368.400.946)**	(457.736.595)
Incorporación de bienes de uso y gastos diferidos, neto	**(19.552.340)**	(22.764.424)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	**(3.929.733.053)**	(2.065.914.786)
Aumento neto de disponibilidades	**1.807.392.903**	823.663.269
Pérdida en el poder de compra del efectivo	**(956.282.753)**	(884.128.232)
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	**3.350.291.969**	3.410.756.932
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	**4.201.402.118**	3.350.291.969
Distribución de la pérdida monetaria del semestre por actividad:		
Actividades de operación	**51.451.150**	23.136.827
Actividades de inversión	**(3.253.173.997)**	(3.439.213.443)
Actividades de financiamiento	**3.815.525.841**	3.970.962.646
Pérdida en el poder de compra del efectivo	**(956.282.753)**	(884.128.232)
	(342.479.760)	(329.242.202)

ANEXO V
BANCO PLAZA, C.A., BANCO UNIVERSAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2014

NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria en los anexos I al IV han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN para los estados financieros históricos presentados como información básica.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación han sido preparados a partir de los registros históricos de contabilidad del Banco y se han expresado en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2014, con base en el método del nivel general de precios, para reflejar el poder adquisitivo de la moneda al cierre del último ejercicio.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos del Banco o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

Los estados financieros del semestre anterior (junio de 2014) han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del semestre correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra similar.

El Banco adoptó el método del nivel general de precios para la actualización de sus registros contables históricos, el cual consiste en reexpresar los mismos mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado mensualmente por el B.C.V., el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. A la fecha, el B.C.V. no ha publicado el INPC para el

mes de diciembre de 2014, por lo que el Banco ha efectuado estimaciones del referido índice con base en el promedio de la inflación real de los dos últimos meses (que fue de 4,7%). Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	31-12-14	30-06-141
Cierre	**839,50**	647,50
Promedio	**747,10**	571,60

La inflación acumulada para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 fue del 31% y del 30%24, respectivamente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

a. Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, intereses y comisiones por cobrar, ciertas partidas de otros activos, captaciones del público, otros financiamientos obtenidos, otras obligaciones por intermediación financiera, intereses y comisiones por pagar y acumulaciones y otros pasivos) se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.

b. Los activos y pasivos no monetarios (bienes de uso y ciertas partidas de otros activos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.

c. El capital social pagado, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.

d. Las cuentas de ganancias y pérdidas se reexpresaron con base en el INPC promedio del año, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del nivel general de precios se origina una pérdida monetaria, la cual se presenta en el rubro de “Gastos financieros” en los resultados del período y representa la pérdida resultante de poseer una posición monetaria activa en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo